MONTEVIDEO — Mártes 19 de Abril de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.444

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes ... 2.00 pesos
Por seis meses ... 10.50
Por un año ... 20.00
Número suelto ... 0.05
Número atrasado ... 0.10

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0 50 mensuales para la República Argentina ps. 0 80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Abril 19 (11.22 a. m.)—El [illegible] político está aparentemente encalmado.

Los pronósticos mas estravagantes de las evoluciones originales anúncianse, en todo lo cual hay sin duda mucho de imaginativo pero hay algo real en el fondo.

Una persona muy mezclada en la política militar situacionista encontrándose en un club social, [illegible] apuestas en alta voz de que el doctor [Saenz] Peña no obtendría mayoría de electores.

Los oyentes con tradijéronle observándole que jamás habíase visto acto semejante al que anunciaba, [illegible] en otros círculos.

[Dáse] como probable el rechazo en el congreso [de la] diputacion elegida por la provincia de Buenos [Aires el] 7 de Febrero último.

[Prefer]iría á persona allegada á la política provincial [con m]otivo de ese rumor y limitóse á contestar que [había] oido decir eso mismo y que no asignaba mayor importancia á la version; que hácense trabajos [en e]se sentido no cabe duda, pero no podria avanzar nada respecto á los medios de que dispónese. Hay motivos para creer que el estado de sitio [será] levantado despues que ábrase el Congreso y [rem]ítasele el sumario levantado por el Poder Ejecutivo que serále enviado por el ministerio del Interior.

Si hubiese debate en las Cámaras con ocasion de [es]e mensaje, fácilmente podria transcurrir la mayor [pa]rte del mes de Mayo antes que el congreso vote [el] asunto.

Sábese que los presos deportados serán mantenidos en su posicion actual, en tanto que el estado de [sit]io no sea levantado, pero lo que no se sabe es, si el Ejecutivo esperará el voto del congreso, acerca de [lo]s procederes para hacerlo cesar.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 19 (12 m.)—Dictóse por el Estado Mayor de Marina una órden del dia haciendo conocer la resolucion tomada por el consejo de guerra que juzgó al jefe y oficiales de las compañías de artillería existentes en Martin García.

La parte dispositiva á que se refiere la sentencia del Consejo de Guerra, es la siguiente:

1º Que el mayor de artillería Antonio Torres, sea separado del mando de la compañía de artillería de Martin García.

2º Que el capitan de Artillería José Rosende y teniente 1.º de la misma arma Arturo Albarracin, sean igualmente privados del mando de sus respectivas compañías en dicha plaza.

3º Que el teniente 2.º Justo Sanchez y alferez Julio Santillan Velez, sean tambien separados de la misma fuerza.

En estos dias publicaránse dos «cartas abiertas» [llam]adas seguramente á ser muy comentadas en [los c]írculos políticos.

[Pu]blicaráse en Montevideo la primera que, como [pieza] literaria, sobre todo será de verdadero mérito. [Es la] carta política que Joaquin Castellanos dirigirá [al d]octor Saenz Peña, y la segunda será dirigida por [Gui]llermo Leguizamon al ministro de Justicia [Ga]stra, con motivo del telegrama que este funcionario dirigiera á las provincias recomendando el [efec]to producido aquí por el decreto del estado de [sitio] y otros actos del gobierno.

—Dictose por el ministerio del interior un decreto [lev]antando el estado sitio en la provincia de la Rioja [du]rante el acto de la eleccion que tendrá lugar el [do]mingo 24 para electores de gobernador de dicha provincia.

—El sabio doctor Burmeister, director del museo, [fu]é jubilado, nombrándose á Cárlos Berg para reemplazarlo.

—Las tropas acampadas en Maldonado y Zárate, [lo]s voluntarios, la comisaría de guerra, la sanidad [mi]litar y otras tropas en servicio tienen órden de [es]tar prontos para marchar, á primer aviso.

No sábese para donde pero es voz más autorizada la que pareceser que señala el talar de Pacheco, aunque algunos aseguran que la marcha que efectuárase sea al Pilar.

—El estado sanitario bien.

Solo encuéntrase abordo del *Aquitaine* un niño [p]asajero atacado de sarampion.

Enfermedades infecciosas hacen estragos en Mendoza.

—Hízose cargo de la administracion general de [fe]rrocarriles en Entre Rios el ingeniero Jason Rigby, ex-gerente del ferrocarril á Pernambuco.

—Los obreros que hacen escavaciones en la plaza del Retiro encontraron un cadáver.

Despues de diversas investigaciones, súpose que [tr]atabase de un fallecimiento natural y que los deudos por falta de medios para costear la inhumacion [re]solvieron darle allí sepultura.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 19 (12.55 p. m.)—Poco adelanta el sumario que instrúyese á los tenientes Campos, Amigorena, sub-tenientes Alvarez, Briones [y al]gunos cadetes que hállanse presos en Zárate.

[Au]n cuando el delito de que acúsaseles es el de [con]spiracion, parece que en esos sumarios hay algo [m]as que ninguna relacion tiene con esos trabajos.

Dícese que en el fondo de esas revelaciones obsérvase falta de armonía entre jefes y oficiales.

Créese que trátase de venganzas personales.

Asegúranme que el doctor Bernardo Irigoyen desistió de su viaje á Montevideo á visitar á sus amigos expatriados.

—El coronel Goldsmit, representante del baron Hirsch, estableció las oficinas de colonizacion judía en la calle Cuyo núm. 452.

Adolfo Both continúa con la direccion financiera de la asociacion judía.

—El comandante general de la division de Zárate tiene el proyecto de realizar un concurso de tiradores entre los oficiales de la division para que sirva de estímulo.

Este concurso servirá de base para organizar otros en mayor escala, haciéndolos estensivos á la tropa.

—Dícese que George Earle Webly será nombrado encargado de negocios de Inglaterra en la República Argentina.

Oro, 344.10.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 19—El estado del doctor Burmeister sigue grave. De acuerdo con su solicitud al Ministerio de Justicia, el Presidente de la República firmó ayer el decreto jubilándolo y nombrando en su reemplazo director del Museo al doctor Cárlos Berg, actualmente director del Museo Nacional de Montevideo.

—Rumores políticos vuelven á circular. Háblase mucho de un acuerdo secreto entre hombres influyentes de los diversos partidos para no dejar realizarla elevacion á la presidencia del doctor Luis Saenz Peña, pero *La Nacion* asegura que estos rumores carecen de fundamento.

—En otros círculos dase como probable el rechazo en el Congreso de la diputacion elegida por la provincia de Buenos Aires, el 7 de Febrero último.

—Por el ministerio del Interior, dictóse un decreto levantando el estado de sitio en la provincia de la Rioja durante la eleccion de los electores de gobernador de dicha provincia, que tendrá lugar el domingo.

—Desmiéntese la noticia de haberse efectuado nuevos arrestos de oficiales en el campamento de Zárate.

—Las tropas acampadas en Maldonado recibieron órden de alistarse para salir hasta Pilar, donde efectuaránse las maniobras militares proyectadas. Tomarán parte tambien los dos batallones de voluntarios.

—La policía sorprendió esta madrugada una importante casa de juego en la calle Cuyo, reduciendo á prision á unos veinte jugadores y secuestrando una gran cantidad de fichas y dinero.

—Hoy espéranse en la Casa de Gobierno procedentes de Salta dos bombas Orsini, encontradas allí en las pesquisas que precedieron á la declaracion del estado de sitio.

—Los presos políticos continúan á bordo sin novedad.

—El comité de la capital del partido nacional reuniráse mañana en asamblea, para considerar la renuncia presentada por su presidente el doctor Igarzabal.

—El gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, renunció y vá á partir inmediatamente para Europa.

Para reemplazarle será nombrado el señor Thurburn que ha desempeñado el cargo de gerente en la casa de Montevideo.

Via Galveston

Berlin, 18—Está suscitando viva oposicion el proyecto para reducir á dos años el servicio militar. Combaten el proyecto el emperador, el conde Schlieffen, el conde de Waldersee y el general Verdier. El general Caprivi es quien apóyalo.

Roma, 18—Nótase gran ansiedad en toda Italia con motivo de aproximarse el 1.º de Mayo y haber manifestado los socialistas que quieren mostrar sus fuerzas en ese dia. Témese que las autoridades sean impotentes para mantener el órden.

—Nada hay todavía resuelto sobre la crisis ministerial.

Paris, 18—Tampoco aquí tendremos por las calles manifestaciones socialistas el 1.º de Mayo. Hase resuelto como en Madrid, que los festejos socialistas por dicho aniversario tengan lugar en los salones de las sociedades respectivas, evitando así causar mayor alarma á la poblacion.

Personas puestas en la lista para la formacion del jurado que entenderá en el proceso contra el anarquista Ravachol tratan de rehusar ese cargo, por temor á atentados de que pudieran ser víctimas.

Una bomba con ochenta cartuchos de dinamita fué encontrada esta mañana en los depósitos de la Compañía de Nord en Lulle.

Lóndres, 18—Falleció aquí á los 71 años el escritor Francisco Henri de Kock, hijo del difunto Paul de Kock.

Tánger, 18—Comunican de Lóndres que Inglaterra acaba de hacer propuesta á Francia para que los dos gobiernos asuman juntos enérgica actitud á fin de impedir la venta de armas y municiones de guerra para el rey de Dahomey ó el jefe de Samoaray en el alto Niger.

Lóndres, 18—Gran sorpresa causó hoy la resolucion tomada por casi 10,000 mineros de Durham de volver al trabajo.

Parece que tal decision ha sido impuesta por los propietarios de minas.

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la via Galveston.

Roma, 16 El corresponsal del *Standard* de Lóndres en esta telegrafia que la crisis del gabinete Rudini se debe al ministro de hacienda, el cual quería rebajar el presupuesto, reduciendo de 12 á 10 los cuerpos militares.

Cádiz, 14—Un gran desórden produjose hoy durante la procesion del juéves santo.

Mientras se llevaban por las calles las imágenes de los santos, seguidas por un enorme gentío, fueron lanzados en medio de la procesion dos petardos que hicieron explosion, causando un pánico terrible. La gente empezó á huir en todas direcciones, golpeándose los unos á los otros, de lo que resultaron varios heridos.

Madrid, 16—En vista de la gran alarma de la poblacion, los socialistas prometen no hacer ostentacion de fuerzas el próximo 1.º de Mayo y reunirse en los salones de las respectivas sociedades.

Madrid, 16—Muy poco concurridas han estado las ceremonias de la semana santa.

El temor á los anarquistas ha tenido al pueblo alejado de las iglesias.

Lóndres, 16—Noticias de San Petersburgo dicen que el consejo del imperio ha adoptado en estos dias tal serie de medidas que indican claramente que se están haciendo preparativos para la guerra.

El plan respectivo ha sido ya aprobado.

Segun sus disposiciones, todas las empresas particulares de ferrocarriles y vapores tienen que estar á las órdenes del gobierno para el caso de una movilizacion de fuerzas.

Severísimas penas se impone á todo el que comunicara fuera del pais cualquier plan del gobierno ó cualquier documento conteniendo informaciones que por su carácter debieran quedar secretas.

Con igual rigor se ha resuelto castigar toda persona que fuera encontrada enseñando secretamente en idioma polaco.

Nueva York, 16—Han quedado arregladas las dificultades surgidas respecto á los misioneros americanos en las islas Carolinas.

España ha consentido en que los misioneros vuelvan á las islas, á condicion de que no se mezclen en asuntos del gobierno local.

Roma, 15 Los diarios de esta mañana han salido con artículos elogiosos, aplaudiendo el definitivo arreglo de las divergencias que existian entre Italia y Estados Unidos por los linchamientos de Nueva Orleans

En dichos artículos la prensa muéstrase unánime en manifestar su satisfaccion por el modo cómo se ha llevado á cabo el arreglo, elogiando al gobierno de Harrison por las condiciones ofrecidas y aceptadas por Italia.

Todos los diarios concluyen haciendo votos para que las relaciones entre los dos paises, hoy restablecidas, sean duraderas y no vuelvan á ocurrir hechos que puedan interrumpirlas.

Madrid, 15—La comision del presupuesto ha concluido sus trabajos.

El déficit se calcula en 5 millones de pesos.

Copenhague, 16—Confírmase la noticia de que el czar visitará al emperador Guillermo en Postdam, á su regreso de las fiestas que aquí se celebran por las bodas de oro de los soberanos de Dinamarca.

Calcuta, 15—El cólera está haciendo estragos en la India.

San Petersburgo, 15—Ha aparecido un úkase imperial prohibiendo á todo extranjero naturalizado establecerse fuera de Volhynia, á menos que abrace la religion ortodoxa.

Bruselas, 15—Desde la adopcion de las nuevas tarifas americanas y francesas, nótase gran aumento en la exportacion para América y Francia.

Jackson, 16—El rio sigue hinchándose y el agua cubre las orillas.

Los destrozos causados por las inundaciones son mas graves de lo que se creia al principio.

Se hacen ascender á varios millones los daños.

Muchas son las casas que se han derrumbado y por todas partes no se ven mas que animales muertos, en su mayor parte caballos, mulas, vacas, perros, ovejas y aves domésticas.

Berlin, 16 Anúnciase que el doctor Post ha descubierto el microbio del sarampion.

Whydah, (Dahomey) 16—El rey Benhanzin ha capturado á veinte europeos, incluso algunas monjas.

Los tendrá todos prisioneros para la eventualidad de un ataque por parte de los franceses.

Yokohama, 16 Ha sido condenado á seis meses de cárcel y á trabajos forzados, Nakamura, miembro del parlamento, acusado de haber injuriado al gobierno en unos discursos públicos.

Paris, 16—Se ha desarrollado en forma epidémica el colerin entre los asilados en las cárceles.

En algunas ocurren hasta diez defunciones diarias.

Berlin, 16—El jefe del centro, señor Ballestrem, ha pronunciado hoy un discurso diciendo que el gobierno retiró el proyecto de educacion por miedo.

Terminó exclamando que los librepensadores son unos renegados y unos judíos reformados.

Lóndres, 16—Llegan despachos de distintos puntos del reino comunicando que continúa reinando un tiempo pésimo.

En la isla Wight hay cuatro pulgadas de nieve.

Las líneas telegráficas y los trenes funcionan con dificultad.

En los puertos los vapores están detenidos é imposibilitados de efectuar ninguna operacion.

Los habitantes al sudeste de Inglaterra, despertaron esta mañana sorprendidos al ver doce pulgadas de nieve.

Toda la cosecha está cubierta de nieve.

No se recuerda un espectáculo igual.

Viena, 14—Continúan los incendios.

En la aldea bohemia de Molliken fueron devoradas por las llamas setenta casas, muriendo cuatro personas.

Otro incendio estalló contemporáneamente en la aldea morava de Moaidlan, quemándose cuarenta casas y muriendo tres campesinos.

Berlin, 14—Afírmase que la casa Ludwig Lœwe y C.ª ha entregado al gobierno fusiles en malas condiciones con la complicidad de varios oficiales del ejército

Comerciales

Buenos Aires, 19—Onzas, 56.
Esterlinas, 17.35.
Muelle Catalinas, al contado, 7.
Empréstito interno, al contado, 58.
Sale *Cosmos.*

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 14—Tipo de descuento del Banco, 2 1/2 %.
Barras de plata, 40 7/16 d. por onza.
Conversion de billetes de tesorería 1887 5 %, 38.
Empréstito argentino oro 1888 4 1/2 %, 37.
Id id en £ 1889 4 1/2 %, 88.
Conversion de pesos fuertes 1889, 3 1/2 %, 29.
Empréstito de la Provincia de Buenos Aires 1882, 32 1/2.
Cédulas hipotecarias nacionales serie A 7 % 27 1/4.
Id id id serie B 7 %, 27 1/4.
Id id provinciales serie I 8 %, 11 1/2.
Id id id série J 8 %, 10 1/2.
Los remates de lanas coloniales en Lóndres continúan sin variacion en los precios, con buena asistencia de compradores y demanda activa.

Lóndres, 14—Barras de cobre, 46 £.

Hamburgo, 14—Cueros de potro salados, 10/16 kilos 9,25 m.

Havre, 14—Cueros de novillo salados, livianos 20/25 kilos fr. 42,50.
Id id pesados 32/40 id 48 25.
Id potro 10/16 id 55.
Sebo vacuno del Rio de la Plata id 66.
Id de carnero id id 64.
Trigo del Rio de la Plata id 21,50.
Maiz id id 15,50.
Semilla de lino del Rio de la Plata 25,50.

Liverpool, 14—Cueros de novillo salados livianos 3 3/4 d.
Id id id pesados 4 5/8 d.
Huesos (cargamentos) por tonelada £4.
Ceniza (cargamentos) por tonelada (70 %) £ 3-10-0.
Cueros de potro salados 9 s 3 d.
Sebo vacuno del Rio de la Plata 26 s.
Semilla de lino id id 38 s 9 d.
Trigo del Rio de la Plata por cental 7 s 7 1/2 d.
Maiz del Rio de la Plata id 4 s 5 d.

Nueva York, 14—Cueros secos Buenos Aires 21 á 24 libras 13 cents.
Cueros becerro Buenos Aires 10 á 13 libras 10 3/4 centésimos.
Huesos (cargamentos) 26 $.
Ceniza (70 %) 19,75 $.

Habana, 14—Carne tasajo srb. 18.50 reales.

Los desterrados argentinos

PROTESTA

Expatriados por una órden del Presidente de la República, cuya voluntad sujestionada por odios y rencores, se ha sustituido en nuestro pais al imperio de las leyes, nos creemos en el deber de protestar públicamente por el nuevo atentado de que hemos sido objeto de parte de un gobierno que, de error en error y de escándalo en escándalo, ha descendido al bajo nivel de una dictadura vulgar, desechando los recursos decorosos de que se valen los poderes públicos en todo pueblo civilizado.

No entra en nuestra intencion, por el momento, detenernos en la enumeracion prolija de los últimos atropellos que han convertido el interinato presidencial del doctor Pellegrini en el periodo más odioso del réjimen que lo sustenta.—Su proceso político está hecho, y la oportunidad de presentarlo á la nacion en una exposicion sintética, será la del dia en que normalizada la situacion, quede nuestro partido reintegrado con los elementos dirijentes, que son ahora víctimas de las alarmas irrisorias y de las prevenciones injustificables de un grupo dispuesto á sostener sus posiciones para descontar en el presente las utilidades del futuro y cubrir las vergüenzas del pasado.

Nuestro objeto se limita á condenar como ciudadanos argentinos el nuevo delito de que se ha hecho reo el presidente al arrancarnos violentamente del territorio nacional para trasportarnos al extranjero con violacion no solo de preceptos terminantes de la Constitucion, sino de los principios mas elementales á que ajustan sus actos los que, en el desempeño de sus funciones públicas, tienen alguna idea de la responsabilidad y el decoro de un gobierno en un pais libre.

Lanzados sin reato en la pendiente de lo arbitrario, todos sus actos han sido una subversion tan impudente de las leyes, que acusaria la falta del sentido comun si no revelasen la existencia de un propósito criminal.

Nuestra Constitucion Nacional, prescindiendo de lo espresamente dispuesto sobre derechos y garantías en sus artículos 14, 17 y 18, establece:

Artículo 23. En caso de conmocion interior ó de ataque exterior, que ponga en peligro el ejercicio de la Constitucion y de las autoridades creadas por ella, se declarará en estado de sitio la provincia ó territorio en donde exista la perturbacion del órden, quedando suspensas allí las garantías constitucionales. Pero durante esta suspension no podrá el Presidente de la República *condenar por sí ni aplicar penas*. Su poder se limitará en tal caso respecto de las personas, á arrestarlas ó trasladarlas de un punto á otro de la nacion *si ellas no prefiriesen salir fuera del territorio argentino.*

Art. 86. Inciso 19. Declara (el presidente) en estado de sitio uno ó varios puntos de la nacion *en caso de ataque exterior* y por un término limitado con acuerdo del Senado. *En caso de conmocion interior*, solo tiene esta facultad cuando el Congreso está en receso, porque es atribucion que corresponde á este Cuerpo. El Presidente la ejerce con las limitaciones prescriptas en el art. 23.

Es notorio que el órden público no se ha alterado en nuestra patria, ni nacion alguna ha invadido su territorio, únicos casos en que puede ser declarado el estado de sitio.

Y sin embargo, éste ha sido decretado; las cárceles de la República hanse llenado de ciudadanos, y en cuanto á nosotros por una órden presidencial fuimos constituidos en prision; por una órden presidencial, trasladados á un buque de la armada, y finalmente por una órden presidencial hemos sido arrojados al extranjero sin que lo hayamos solicitado, como estábamos facultados por el art. 23 que rige bajo el estado de sitio.

Así, entonces, el estado de sitio, estado que viene haciéndose normal entre nosotros desde que el doctor Pellegrini asumió el mando supremo, fué decretado sin la existencia de las causales establecidas por la Constitucion, y ordenada la prision de los miembros dirijentes del partido radical para ir recien en busca de la prueba á sus hogares, interrogando á la familia, las relaciones, revolviendo los archivos y violando la correspondencia en todo el pais de cuanto ciudadano condena y combate el réjimen imperante.

No se ha ido, pues, de la prueba al delincuente sino que se ha inventado el delincuente para forjar la prueba, y lójicos, han hecho preceder la pena á la sentencia y la sentencia al juicio.

Tan insólito proceder, muévenos, segun lo dejamos espresado, á lanzar esta protesta y, no es tanto el hecho de haber violado en nuestras personas lo que principalmente constituye la existencia política y civil de los argentinos; no son los daños que moral y materialmente nos irroga la iniquidad de que hemos sido víctimas; es algo mas que eso, es la dignidad cívica que se subleva, es el instinto de la solidaridad social que en cada caso individual defiende los intereses y derechos colectivos, lo que nos hace condenar los avances de un gobierno que se ha alzado con la suma del Poder público colocándose en las condiciones de los espresamente declarados por la Constitucion como infames traidores á la patria.

Hombres colocados en este nivel político y moral son los que prevaliéndose de las inmunidades de su posicion han acompañado á las agresiones de hecho las de palabra, convirtiendo la diatriba y la calumnia en actos de gobierno, y los decretos del P. E. en carteles difamatorios.

Todo un partido, toda una colectividad en que figuran dignatarios de la nacion, militares distinguidos, prelados, las clases obreras, el elemento honrado que vive de su trabajo y por último la mujer argentina y la juventud que representan mejor el sentimiento vivo y desinteresado de la patria, han merecido el honor de ser oficialmente injuriados por los que han sido vice-presidente, ministros y servidores de Juarez

El decreto sobre el estado de sitio firmado por Pellegrini, Levalle, Zeballos, Zapata y Balestra, es un documento que no parece redactado y suscrito por argentinos, y de cuyos considerandos no se responsabilizaría nadie que guarde intacto los rasgos de caballerosidad y de hidalguía, propios de nuestra raza.

No haremos la defensa de nuestro partido, porque tal cosa importaría aceptar la posibilidad de que le alcancen las imputaciones de que ha sido objeto, cuando en realidad se encuentra tan arriba de ellos, que su posicion respecto de sus adversarios es la de un alto jurado cívico, frente á los procesados por la opinion.

Puedea cerrarle por la fuerza la senda del comicio, oponer á sus falanjes electorales los batallones de línea, vejar, encarcelar y desterrar á sus afiliados; pero es moralmente inmune. Tenemos la satisfaccion de que pasado el primer instante de sorpresa, ni amigos, ni indiferentes, ni adversarios, nadie ha creido aquello de los planes tenebrosos y de los complots abominables. Y el primero de los castigos que la opinion ha infligido al gobierno por su conducta insensata, es el ridículo insanable en que ha quedado despues del golpe de estado, golpe especulativamente preparado para prevenir que el veredicto popular hiciese fracasar una candidatura á la cual el oficialismo bamboleante se asia como de la última tabla de salvacion.

En vez de la dinamita que se nos atribuye, es el mismo gobierno el que con sus actos va aglomerando y aglomerando materias inflamables de cuyo estallido será el único responsable; y en cuanto á conspiraciones se sabe ya que la única positiva es la permanente que se elabora en las regiones oficiales para sofocar las libertades públicas.

Tenemos un gobierno que de la constitucion parece que conoce las facultades represivas que le otorga y no los preceptos restrictivos que le establece; que la recuerda en aquello que ampara su propia prerrogativa y la olvida en lo que protege el fuero popular; que la invoca en todo lo que afirma el principio de autoridad y la viola en todo lo que sanciona el principio de libertad.

Siempre y especialmente con ocasion de los últi[illegible]

[illegible]

... que de la armada, y que arrancados á la direccion de su partido para conservarlos como rehenes de la opinion, llegan más hasta el corazon del pueblo con su patriótico infortunio, que con la palabra tribunicia en nuestras grandes asambleas; y nosotros á quienes una disposicion igualmente injusta, nos cierra, quien sabe por cuanto tiempo, el regreso á nuestros hogares, continuaremos la lucha sobre cualquier terreno en que podamos hacer pié, contando con que para formar un canton de combate es bueno todo sitio en que haya prensa libre.

Por fortuna la patria no es solamente su territorio; es parte íntima y sustancial de ella sus tradiciones gloriosas, sus leyes, el culto de su nombre y la fé en sus destinos, y nada de esto cae bajo la jurisdicion de los gobiernos, ni está al alcance del poder y la violencia. Nuestros adversarios dominan sobre la arma material y visible de la nacion; pero lo que constituye su esencia, su vida y su porvenir, palpita en todos los que protestan contra el régimen imperante, forma el credo político de nuestra causa, y desde el suelo extranjero vibra en nosotros con la certidumbre de la victoria definitiva, porque esos elementos morales son la fuerza incoercible de las sociedades, y por su propia virtualidad más tarde ó más temprano triunfan y se imponen.

Los hombres y el sistema político que tantos males y tanto aprobio han acarreado á la República, denuncian su debilidad con sus escesos, y sus últimos pasos marcan la pendiente por donde rodarán cumpliéndose en ellos la sancion de una ley histórica:—los pueblos por instinto de conservacion y cumpliendo naturalmente preceptos de higiene social, eliminan de su seno y arrojan lejos de sí los organismos en descomposicion.

La dictadura de Pellegrini es la última variante del unicato de Juarez, y las culpables complacencias que la sostienen son la reproduccion de las cobardías cívicas del incondicionalismo. La administracion presente como la otra de la cual es hija, está condenada á morir de asfixia en el vacío de la opinion; y cuando aquellos que son sus factores caigan en compañía de sus cómplices; cuando los responsables directos de la ruina del pais precedan en el camino de la expiacion á los apóstatas que los acompañaron en su obra inicua; entonces los excomulgados políticos de hoy, los perseguidos, los encarcelados y los proscritos, veremos con legítimo orgullo que nuestros sacrificios no han sido estériles para la patria; que nuestra accion perseverante ha contribuido al restablecimiento del equilibrio económico y el órden institucional; y que las ideas y los principios que hemos sostenido son los que presiden su evolucion progresiva en el futuro, para reconquistarle el puesto que le corresponde en el progreso de la América y en la estimacion del mundo.

Juan Posse—Joaquin Castellanos—Guillermo Leguizamon—Adolfo Saldias—Rufino Pastor Marcelo Torcuato de Alvear—Miguel A. Paez—Julio Arraga—Celindo Castro.

NOTICIAS GENERALES

El exterminio de la familia Traverso—Dice un colega que han recuperado incondicionalmente la libertad Meliton Cuello, los hermanos Calero y el cochero Carballo, quienes fueron arrestados con motivo del espantoso crímen de Canelon Grande.

Agrega que están presos cuatro hermanos de apellido Palomeque sospechados de participacion en el hecho.

Habitaban á inmediaciones de la casa de la exterminada familia Traverso, y se los presenta con estos antecedentes:

«Uno de ellos, llamado Gabriel, ha servido como soldado del batallon 1.º de cazadores, y otro llamado Generoso ha servido igualmente en el memorable 5.º de cazadores cuando la época del terror.

Otro de ellos, tambien ha sido soldado, y al menor pocas veces se le ha visto ocupado en el departamento donde residia.

Casi siempre vagaba, segun declaracion de muchos vecinos.

En el rancho en que vivian no habia nada absolutamente, ni un misero catre en que dormir.

Preparaban sus lechos con las jergas de los recados y así pasaban la noche.»

—La prision de los cuatro hermanos Palomeque, se debe á sospechas del jefe político de Canelones. El rancho donde habitaban estos hermanos dista unas 20 cuadras del rancho de la familia asesinada.

En los interrogatorios á que han sido sometidos dos de los Palomeque, han incurrido en varias contradicciones. Esto ha dado lugar á mas vehementes sospechas. Hoy serán interrogados los otros hermanos.

Parece que el doctor Montaño tiene intencion de trasladarse al rancho de la familia Traverso llevando á los Palomeques con el objeto de afectuar algunas diligencias.

Por esta vez parece que la justicia tiene indicios vehementes y que no resultarán inútiles sus esfuerzos para descubrir á los criminales.

—Ayer se efectuó en Canelones el reconocimiento de los cadáveres de la familia Traverso con el objeto de producir el informe científico. Los cuerpos fueron exhumados, practicando el exámen el doctor Diego Perez.

Parece mentira que se hubiera descuidado desde el primer momento un detalle tan importante.

Los médicos de Canelones presenciaron la autopsia ayudando en la tarea al doctor Perez.

Las ropas de las víctimas fueron remitidas ayer al Juzgado del Crimen. Se envió tambien un frasco pequeño conteniendo un poco de aceite, hallado en el suelo del rancho donde se efectuó el crímen y que se supone haya sido el pretesto con que penetraron los asesinos al rancho de Traverso.

Tambien la autoridad abriga sospechas de participacion en el crímen contra un bohemio que frecuentaba mucho el rancho de los Palomeque y que á estas horas quizá esté en poder de la autoridad.

Concierto Ninna Brückner—Numerosa concurrencia, en la cual predominaba el elemento germánico, asistió anoche en el gran salon del Conservatorio Musical La Lira al concierto dado por la artista de canto señorita Minna Brückner, que cantó con muy buen gusto y pleno éxito en aleman y en italiano, siendo grandemente aplaudida.

Luis Sambucetti con su violin, Aguilar y Leal con su mandolin, el señor Saqués en el piano, tocaron con su acostumbrada habilidad y fueron igualmente aplaudidos. Exigiéndosele á Sambucetti el *bis* de los *Aires húngaros* de Proch, tocó en cambio las *Variaciones sobre el Carnaval de Venecia*, que tambien gustaron mucho.

El concierto de la señorita Minna Brückner, hízola conocer favorablemente y no dudamos que ha dejado en todos los presentes el deseo de volver pronto á oirla.—*Delta.*

Remember—Esta noche en el Nuevo Politeama se da *La Mascotte*. Protagonista la señora Cesira Gori.

El juéves se abrirá Solís con *Lucia de Lammermoor*, de Donizetti.—*Delta.*

Lotería de San Luis—Sábese telegráficamente que en el sorteo de la Lotería de San Luis: efectuado ayer, tocaron los premios mayores á los siguientes numeros:

8.859 con 12.000 $; 3.599 con 1.000; 13.022, 5.824, 17.392 con 500; 5.671, 8.987, 3.392, 9.737, 10.628 con 200; 18.566 con 200; 3.017, 10.804, 6.274, 9.724, 15.207, 4.855, 6.709, 15.143, 14.084, 5.065 con 100 $.

Terminaciones de 100 pesos cada una: 1.859, 2.859, 3.859, 4.859, 5.859, 6.859, 7.859, 9.859, 10.859, 11.859, 12.859, 13.859, 14.859, 15.859, 16.859, 17.859, 18.859.

Sucesos policiales—La comisaría de la 3.ª seccion comunicó á la jefatura que en la Cárcel Correccional al hacer formar los presos para el recibo del rancho, el teniente segundo don José Lapetra del Batallon 2.º de Cazadores destinó 10 hombres de su mando mandándoles cargar los remingtons.

En ese momento casualmente se le escapó un tiro al fusil del soldado Antonio Rodriguez. Felizmente la bala no hirió á nadie.

—La Comisaría Sud remitió presos á los individuos Juan Deluchi y Pedro Tunes, los cuales se negaron á pagar el gasto hecho en el almacen de la calle Santa Teresa esquina Zabala, insultando al propietario.

Llamado el guardia civil Miguel Pisá, para que sacara del almacen á dichos individuos, promovieron escándalo é insultaron al guardia civil, quien les dió órden de que le siguieran no queriendo obedecerle Deluchi, é hizo tal resistencia que fué necesario cuatro guardias civiles para llevarlo á la comisaría.

Habiéndose ordenado que fueran puestos en el cuarto de detenidos tambien se resistió Deluchi á ir allí; dando gritos y pretendiendo trompear al comisario. Así mismo logró hacerle una pequeña herida en el dedo meñique. Deluchi es de los que forman la pandilla de escandalosos que frecuentan esas calles.

—La misma comisaría remitió presa á Mercedes Silva, por promover un gran escándalo en la calle Santa Teresa esquina Colon. Una vez en la comisaría promovió otro escándalo prorrumpiendo en gritos y palabras indecentes.

—La misma comisaría remitió á Blanca Gutierrez la cual en la tarde de ayer promovió un gran escándalo en la calle Santa Teresa esquina Misiones.

—La misma remitió presos á Francisco Martinez y á Isabel Perez por trabarse en pelea en momentos que comian juntos en una mesa de la casa calle Santa Teresa núm. 56.

Isabel se levantó y aplicó dos bofetadas á Francisco.

Este, esgrimiendo una botella, dió tres golpes en la cabeza á Isabel ocasionándole tres heridas.

Isabel fué asistida en el Hospital de Caridad.

—La comisaría del Pantanoso remitió preso á Luis Revaliate por herir de una pedrada en la cabeza al menor Nicomedes Ibeno.

—La Comisaría de la Barra de Santa Lucía remitió preso á Ignacio Rodriguez por escándalo en la vía pública y ser reincidente en hechos como éste

—Esta mañana, á causa de mejor derecho á un trompo, se trabaron en pelea los menores Angel Barone y Francisco Antonio Silvestre, en la calle Treinta y Tres esquina Rincon.

Barone infirió á su contrario, con un cortaplumas, una herida leve en la espalda.

Los peleadores fueron presos por un agente policial de la 2.ª seccion.

El herido fué curado por el doctor Felippone.

—Transitaba anoche en completo estado de ebriedad por la calle 25 de Agosto, Benjamin Saldagno, cuando al llegar á la esquina Treinta y Tres cayó al suelo, sufriendo una contusion en el costado izquierdo de la cabeza.

Fué curado en una botica cercana y llevado á su domicilio.

—Fué remitido ayer á la cárcel central de policía por el comisario de la Barra de Santa Lucía el sugeto Ignacio Rodriguez, por ebriedad y escándalo.

El proyecto de ciudadanía—Indefectiblemente (dice *El Dia*) será presentado el juéves en la Cámara de Representantes, el proyecto sobre ciudadanía de los extranjeros.

El proyecto ha sido firmado ya por los diputados: don José Batlle y Ordoñez nuestro director, don Antonio M. Rodriguez, Eugenio Garzon, don Antonio Bachini, don José A. Tavolara y algunos otros de los que lo defenderán y sostendrán en la Cámara, donde conseguirán mayoría sin duda alguna.

El asunto de las prostitutas—El Tribunal Pleno, tomando en consideracion los antecedentes del desalojo de algunos prostíbulos, enviados por el juez L. del Crímen que declinó jurisdiccion ha dado vista al Fiscal de lo Civil doctor Fein.

La opinion de este magistrado no concuerda con el proceder de las autoridades administrativas.

La cuenta especial—Se dice que el Directorio del Banco Nacional tomará hoy en consideracion el informe del doctor don José Pedro Ramirez sobre la famosa cuenta especial, que convendria se diera pronto á la publicidad.

Segun hemos oido, el doctor Ramirez hace responsable á todos los directores del Banco Nacional del ruinoso negocio de la Cuenta Especial.

Lo de Matto-Grosso Saben nuestros lectores que un partido político del lejano estado brasilero de Matto-Grosso ha declarado independiente dicho territorio rebelándose á mano armada contra la autoridad nacional.

A ese suceso, cuyo desenlace no tardaremos en vislumbrarlo, se refiere el siguiente documento:

Comando de la flotilla de Matto Grosso. Abordo de la cañonera *Tacuarí* en la Asuncion del Paraguay, 7 de Abril de 1892.—Orden del dia núm. 12. Para conocimiento y debida ejecucion en la flotilla de mi comando hago público que:

Habiendo llegado al conocimiento de este comando que el capitan teniente Francisco José Vieira, en el puerto de Ladario, no diera cumplimiento á las órdenes é instrucciones que le fueran cometidas por mi autoridad, mas al contrario convirtiéndose en cabeza de motin y reo de sedicion militar, suscribiera con otros oficiales un manifiesto en que asumia el mando de los navíos anclados en el puerto en nombre de la revuelta; resuelvo suspenderlo del comando de la cañonera *Fernandes Vieira*, prenderlo á la órden del señor ministro de Marina é intimarle que se presente dentro del plazo de 60 dias al cuartel general de la Marina en la Capital Federal para responder por el crímen de sedicion y traicion á la patria y al gobierno federal; haciéndole responsable por los daños y perjuicios causados al personal y material de la armada bajo su dominio; y concito á todo ciudadano militar ó paisano para que lo prenda en nombre de la autoridad federal, no valiendo al efecto privilegios ni garantías.

Otro sí: suspendo del comando á los tenientes 1ros. Arthur Alvim, de la cañonera *Iniciadora* y Agostinho José da Silva del monitor *Piahuy*; los prendo á la órden del señor ministro de la Marina, intimándoles para que se presenten en el plazo de 60 dias en la capital federal para responder por el crímen de sedicion militar; y bien así, quedan presos todos los firmantes del referido manifiesto, debiendo presentarse á bordo de esta capitanía para tener el competente destino.

Nombro para comandar interinamente: la cañonera *Fernandes Vieira* al teniente 1.º Alexandre Aurelio de Castro Junior y el monitor *Piahuy* al teniente 2.º Collatino Ferreira Valle, debiendo tomar el comando de la cañonera *Iniciadora* el capitan teniente Emilio de Miranda Ferreira Campello ya nombrado.

Autorizo á toda y cualquier plaza, oficial ó marinero, que estuviese obligado á bordo al servicio con los revoltosos, á desertar segun le pareciere mas fácil y seguro, presentándose á esta Capitanía luego que lo pudiese hacer.—Firmado—*Francisco Forjaz de Lacerda*, capitan de mar y guerra, comandante de la Flotilla.

La velada de los estudiantes en San Felipe—Esta noche se efectuará en San Felipe la velada literario-musical organizada por los estudiantes de la Facultad de Preparatorios de la Universidad.

La velada no ha sido suspendida, pues, como ha afirmado un colega:

PROGRAMA—1.º *Himno Nacional* por la orquesta de la Escuela de Artes y Oficios, dirigida por el profesor señor Grasso.

2.º *Palabras de apertura*, por el señor Juan Idiarte Borda.

3.º *Aniversario Glorioso*, por el señor Fernando Sierra.

4.º *Poesía*, por el señor Rafael E. Gibelli.

5.º Chopin, Polonesa en *la* bemol, por el señor G. Segú.

6.º *A mi patria*, por el señor Manuel Arboleya y Otero.

7.º *El Heroismo*, por el señor Angel Cárlos Maggiolo.

8.º Verdi, *Ballo in maschera*, romanza para barítono por el señor Fabra, acompañado al piano por el señor G. Segú.

9.º *Guerras civiles*, por el señor Francisco Lacoste.

10. *Horas sombrías*, por el señor Juan Andrés Ramirez.

—

1.º Verdi, *Sinfonía de la Opera Nabuco*, por la orquesta de la Escuela de Artes y Oficios, dirijida por el profesor señor Grasso.

2.º *Idilio Criollo*, por el señor Domingo Arena, leido por el señor Próspero Brunet.

3.º *Non tornò*, romanza para barítono por el señor Fabra, acompañado al piano por el señor Segú.

4.º *América*, por el señor Luis Alberto Herrera.

5.º Ch. de Beriot, 7.º concierto por el bachiller Pedro Martí, acompañado al piano por el señor De Mita.

6.º *El Tiempo*, por el señor Alberto Correa.

7.º *Paco Morfina*, poesía del señor Alfredo Varzi, leida por el señor Agustin Campos Vedia.

8.º Weber Rondó de la 1.ª sonata (movimiento perpetuo), por el señor G. Segú.

9.º *Los mundos habitados*, por el señor Adolfo H. Perez.

10. *Clausura.*—A las 8 1/2 p. m.

Ecos marítimos—Ha sido sometido á 10 dias de cuarentena el vapor *Pelotas* que llegó de Rio de Janeiro.

El vapor *Rosario* de la Veloce salido de aquí el 10 del corriente, llegó á Rio Janeiro el 15 en direccion á Génova.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las 2 de la tarde:

Simon Martinez, oriental, 24 dias, tétano infantil, Isla de Flores 240.

Luis Panizza, italiano, 20 años, soltero, tuberculosis intestinal, Hospital de Caridad.

Cárlos Bartolomé Grisoni, oriental, 15 dias, vicio de conformacion del cráneo, Ejido 29.

Tres noticias—En los salones de actos públicos de la Biblioteca y Museo Pedagógicos, se efectuó anoche el exámen teórico que rindieron las señoritas Catalina Rezzano, Dolores Baco, Florinda Treviño y Francisca Benza para optar al título de maestras de primer grado.

—El inspector de salubridad ha decomisado en los mercados y demas puestos públicos, por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, 8 sartas pescado, 22 canastos de frutas y legumbres y 17 yuntas de aves.

—Mañana tendrá lugar en la secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública la apertura de las solicitudes presentadas al concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela mixta número 6, de primer grado, á instalarse en el departamento de Rivera.

In memoriam -Nuestro compatriota don Juan M. de Vedia pronunció las siguientes palabras al recibir sepultura en Buenos Aires el distinguido educacionista don Emilio Romero:

Abril 19 — 10

FOLLETIN

La Marquesa... Locura

(TRADUCIDO DIRECTAMENTE DEL FRANCÉS)

que no! Princesa! Habia nacido para llevar esa corona!

La veia ya casada en segundas nupcias y feliz, cuando un dia sintió desmoronarse sus ilusiones al oir hablar de la jóven habitante de Rosenau. ¿Quién habia referido eso? La condesa tenia la seguridad de que mentian.

Fué preciso, para convencerse, que escuchase de labios de Diana los detalles acerca de la princesa de Kalocza, que estaba viva y muy viva por su desgracia.

En el momento de partir la señora de Simian miró á la jóven señora seriamente.

—A pesar de todo lo que se dice—exclamó,—ya te casarás; cuando se es jóven y bella como tú, sin hijos, no se permanece sola mucho tiempo. Vamos, escríbeme pronto comunicándome tu eleccion.

Despues de estas palabras, fatigada de tan larga leccion de moral, besó á Diana en la frente y se alejó rápidamente. Apenas anduvo algunos pasos, volvió hacia la marquesa. «No eres prudente, mi pobre Diana, agregó con tono de pesar; cuando una persona se prodiga como tú lo haces, se gasta uno muy pronto.»

No, Diana, no era prudente; no pensaba en el porvenir.

Mientras el príncipe guardaba con tanta solicitud la flor que le entregara la marquesa, una ligera nube empañó el rostro de ésta, y por un golpe de vista hábil, de esos que ven sin mirar, le pareció que la frente de Tancredo se habia arrugado. Se equivocaba sin duda.

En breves palabras el príncipe bosquejó algunos temas de actualidad y el nombre del Padre Bonesmar, el célebre conferenciante, vino naturalmente á sus labios.

Tancredo citó ligeramente el pasaje mas elocuente de su discurso de la víspera, agregando que habia bastado un gesto del orador, para que el auditorio, arrebatado por la admiracion, estallase en aplausos. [illegible] Diana confesó no conocer á ese gran talento y se prometió—experimentando verdadera vergüenza de no poder decir nada al respecto—aprovechar la ocasion que se le ofrecia para conocerle.

Acababan de retirarse el príncipe y su amigo, cuando la marquesa vió llegar á la señora de Mémes.

No residiendo en Paris Juana, sus entrevistas eran raras. De diez y ocho meses atrás la jóven madre, reconocida, profesaba un cariño sin límites á Diana.

La señora de Mémes no era bonita, pero era una mujer que poseia una sencillez encantadora y que consagraba su vida, á las prácticas del deber. Por otra parte, su virtud indulgente la hacia amar de todos.

—Por fin te veo, mi querida ermitaña, le dijo Diana estrechándole las dos manos.

—Y muy feliz al verte; apenas llegada, mi primera visita es para tí. Y dime, no estoy muy al corriente de lo que pasa, recien ahora he sabido tus tareas de vendedora.

—Un éxito loco, querida! Los ingresos serán maravillosos!

—Y tú, vienes á Paris por mucho tiempo?

—Un mes, como de costumbre, una simple visita á mi suegra. Ah! querida Diana, no tengo tiempo ni para respirar, con tres hijos no se puede dejar la casa por mucho tiempo.

Una vez comenzado el capítulo de sus bebés la simpática mujer tenia mucho que decir; vió que la demanda aumentaba en torno de la marquesa,—cada uno queria una flor, y era imposible continuar la conversacion sin molestar á la hermosa vendedora. Despidióse de ella rogándole le consagrase una noche. Al dia siguiente? Diana debia presentarse en varios salones; al otro dia estaba comprometida tambien; decididamente le era necesario esperar el martes para comer con ella.

La marquesa Diana queria á Juana y terminó sin embargo los instantes siempre breves que pasaba en su compañía; los huia conociendo la impresion de tristeza que le deparaban; por esta razon siempre encontraba pretextos para esquivarlos. Con todo, esta vez acababa de ceder sin reflexionar.

Entre los esposos de Mémes todo era sencillez, dulces afectos, alegrías puras y verdaderas. Allí no existian los placeres ruidosos ni las horas de hastío y desaliento.

Observando la existencia de esa familia, podia decirse: «He ahí un matrimonio que ha sido signado en el cielo.»

Así es, en efecto, los caractéres se funden y con el transcurso del tiempo aumenta y se consolida la armonía, reinando en absoluto la felicidad.

CAPITULO XV

El mártes por la noche la señora de Saixtango [illegible] La pequeña María á [illegible] quien en otro tiempo [illegible] ligro y que contaba ahora tres años de edad, corrió á su alcance dándole muchos besos; el mayor, un lindo muchacho, aunque algo camorrista con sus camaradas, miraba á Diana con timidez.

La señora de Mémes, madre, pasaba todos los inviernos en Paris, donde residió siempre, viviendo muy retirada en medio de sus costumbres de parroquia y de sus viejos amigos.

El instante mas feliz de su vida era aquel en que tenia á su lado á su hijo y á su nuera, lo cual era difícil, pues Jorge de Mémes preferia la vida del campo, la caza, en fin, las ocupaciones que le retenian en sus posesiones. Sin embargo, como era necesario darse descanso, dedicaba sus ratos de ocio al dibujo. No era un artista, pues carecia de temperamento, pero sí un aficionado á [illegible] talento.

Su bella presencia, la franqueza de su fisonomía abierta, hacian olvidar [illegible] dades de sus pasiones; su sonrisa [illegible] un aspecto casi hermoso.

La señora de Mémes tenia la a[illegible] cipar la hora de la comida cuando [illegible] paña á sus hijos, pues sabia que [illegible] nía sobre sí la tarea de acostar á [illegible]

La comida fué muy alegre. A [illegible] quesa los bebés no fueron desterr[illegible] los se olvidaba de comer para mi[illegible] daba un mutismo absoluto, mient[illegible] familiar, le decia entre otras mu[illegible] como soy juiciosa?»

Una mirada de la abuela cont[illegible] cias á la conversacion, porque [illegible] niños no eran pequeños dioses ha[illegible] jeto de la estúpida admiracion de[illegible] vidan su santa mision. La prese[illegible] no interrumpia por consiguiente [illegible] la que el señor de Mémes sabia im[illegible] giro original y humorístico.

Diana que como verdadera par[illegible] mente que fuera de Paris no hay [illegible] menos de cierto género; que, los [illegible] vinciales están reducidos á re[illegible] parisiennes, estaba en extremo s[illegible] char las oportunas salidas del se[illegible] alternaban con otros temas gra[illegible] su clara inteligencia.

Cuando la señora de Saixtango [illegible] disponia á desaparecer, le dijo: [illegible] acompañe?

Como, desearias verme acos[illegible]

—Oh, sí, será para mí algo nu[illegible]

—Entonces, ven conmigo.

La pequeña Magdalena espera[illegible] mamá se apresuró á servírsela. [illegible] fecho su apetito prodigó á su m[illegible] esas gracias que hacen olvida[illegible] nal las fatigas, las vigilias y la[illegible] Diana encontraba el cuadro de [illegible] fantil era una música desconocida á su oido; estirando los brazos dijo á su amiga: «Dámela un momento, te lo ruego.»

Tomóla en sus brazos con encantadora torpeza y con infinitas precauciones, como si temiese romper sus delicados miembros.

Juana reia, asegurándole que no le causaria daño.

La nenita habia dejado de reir y miraba con inquietud esa cara extraña; indecisa y con carita afligida, mirando siempre á su mamá que la sonreia haciéndole toda clase de mimos y caricias, empezó á hacer *pucheros*; por fin sus labios se plegaron, púsose muy coloradita y resuelta á demostrar su disgusto rompió en violento llanto. Esa desesperacion calmóse en el seno maternal á cuyo calor se [illegible] una lágrima corria por sus [illegible]

—Por favor Juana, te lo ruego!...

—...En verdad. Créalo usted madre, esta bella marquesa quiso acariciar á Magdalena y ha tenido un disgusto, una verdadera pena porque la nena no consintió en ella.

Diana cambió de conversacion, y de punto Juana dijo al conde:

—Sabe usted, primo que tuve muchísimo placer en encontrarle en esa *kermesse* con su amigo?

—Qué amigo, prima?

—El príncipe de Kaloc; deseaba mucho conocerle, pues hablan de él por todas partes; mi marido es uno de sus entusiastas admiradores.

—Sí, lo declaro, he leido sus artículos que revelan una profundidad de pensamientos, una rectitud de juicio que son hoy muy raros. Por otra parte, [illegible]

[illegible] mas feliz, pero un dia, hallándose ausente, el tierno Esteban dejó de existir víctima de una horrible convulsion.

Desesperada la madre, no vertió una lágrima; cuando el príncipe regresó angustiado por la espantosa noticia, ella tomó el cadáver del pobrecito niño, se incorporó lentamente y presentándoselo al padre gritó: «mi hijo» y cayó desplomada.

Cuando, despues de varias horas, volvió en sí, abrió los ojos... estaba loca! presa de una dulce locura!

Refieren que en su demencia se cree el ángel que debe llevar á Dios el alma de su hijo; que en sus blancas vestiduras recorre el castillo en su busca.

Hace de esto diez años! diez largos años!»

Cada uno de los presentes expresó su condolencia [illegible]

—lo finjen solamente; tú á lo menos eres franca y sincera.

Diana movió la cabeza. Pensaba: «Si me hubiera criado en la atmósfera en que tú has vivido, quien sabe...

De regreso en su casa, se detuvo en el dintel de su aposento. Esta habitacion suntuosa, llena de ricos objetos, desierta, parecióle fria al salir de aquella alcoba de su amiga en la que se sentia el calor de la ternura.

Ah! si al lado de su lecho de espeso cortinaje de *peluche* azul, hubiera tenido una cunita habitada, pero no, estaba sola desgraciadamente!

Se dejó quitar su traje de calle, y hundiéndose en un pequeño sillon, cerca de la estufa, tomó un libro, aquel de que *Todo Paris* literario se ocupara un instante al dia siguiente; no pudo leer, su po[illegible]

Señores: La Sociedad de Amigos de la Educacion Popular de Montevideo, que tanta influencia ha tenido en los progresos de la instruccion pública, tuvo entre sus promotores hombres nacidos en una y otra márgen del Plata, cuyos nombres se confunden como sus tradiciones de gloria y las aguas que bañan sus costas.

Entre esos hombres se encontraban dos ligados por íntimos lazos de amistad y de compañerismo; dos obreros inseparables en la obra emprendida en 1868 por aquella sociedad y á quienes se les vió durante mas de doce años, siempre en la lucha, trabajando con un celo y una constancia ejemplar, por elevar el nivel intelectual y moral del pueblo.

Esos dos hombres ya no existen. El uno era José Pedro Varela, á quien se recuerda siempre con respeto en una y otra márgen del Plata. El otro, Emilio Romero, su colaborador mas eficaz en la esfera de la iniciativa privada, y en la accion oficial, cuando aquél ocupaba el mas alto puesto en la direccion de la enseñanza pública y á quien pudo suceder, despues de su muerte, si esa hubiera sido su voluntad.

Emilio Romero era un carácter recto é independiente, con una intuicion muy clara y un sentido práctico muy poco comun, respecto de las cuestiones de educacion, como de todo cuanto convenía á los intereses de nuestras instituciones políticas.

En la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular que presidió durante algunos años ó de la que fué escrupuloso guardador y conservador de sus intereses, como en el puesto de vocal de la direccion de escuelas, prestó Romero importantes servicios á la causa de la educacion, los que se recordarán siempre, por hallarse ellos vinculados á sus progresos.

Las primeras obras que se han publicado en estos países con el propósito de reforma de la educacion y sobre puntos que aun se debaten en los consejos encargados de velar por la instruccion pública, llevan á su frente el nombre de Emilio Romero y no hace muchos dias que se recordaban en una reunion de maestros como uno de los guias mas eficaces en materia de métodos de enseñanza.

Las reformas en la manera de enseñar á leer á nuestros niños, en los ejercicios instructivos, en la composicion oral y escrita, en el estudio de la geografía y en otros diversos ramos de estudio, fueron iniciadas entre nosotros por otras tantas obras escritas por el señor Romero ó en que colaboró con grande éxito y con desinterés muy poco comun.

Las cinco ó seis obras que llevan su nombre conservan aún su superioridad sobre cuanto se ha publicado al respecto y pueden, despues de 12 ó 15 años de conocidas y divulgadas, ocupar el primer puesto en las bibliotecas de las escuelas.

Romero, en quien sus ocupaciones habituales eran las del comercio, fué un esposo y un padre de familia ejemplar. En sus horas de solaz se dedicaba á la pintura ó al cultivo de las plantas, y puede decirse que ha muerto entregado á una de esas ocupaciones favoritas.

Tenia todos los gustos que ennoblecen y dignifican el alma humana.

En nombre de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular de Montevideo, me inclino respetuoso ante la tumba del distinguido promotor del progreso de la educacion popular, pidiendo al cielo el consuelo para su esposa é hijos.

Siniestro marítimo—Los periódicos riograndeses llegados hoy comunican que el 8 del actual, en el punto denominado Seitia, se ha sumergido el patacho aleman *Martha*, al mando del capitan Buss.

Procedia de Pelotas, cargado para Pernambuco y por cuenta del señor Francisco Nunes de Souza, con 14,000 arrobas tasajo, 364 idem grasa y 76 cueros secos.

Para empezar—Ya tiene en que aplicar su celo el nuevo Consejo Penitenciario.

Se denuncia que las mujeres Amelia Franco y Rosa Nuñez, presas en ese establecimiento, han sufrido vejámenes y castigos por haber rechazado proporciones vergonzosas de un empleado superior.

Sin agente consular—Hace mas de un año que los españoles residentes en Minas carecen de agente consular.

Lo era don Eduardo Torres, hoy paralítico y ausente de aquel departamento.

La isla Libertad—Ha tenido repercusion en la prensa europea la noticia que á tiro de ballesta huele al género *macana*,—transmitida dias pasados al respetabilísimo *Times* de Lóndres y referente á negociaciones ó algo así para aplicar nuestra isla Libertad á depósito de carbon.

Véase lo que al respecto dice un telegrama recibido hoy:

Berlin, 15—La *National Zeitung* de hoy, ocupándose de la noticia divulgada sobre la compra de un depósito de carbon en el Uruguay por el gobierno de los Estados-Unidos, observa el hecho de que mientras se efectúa tal compra, la Rusia tambien está buscando un paraje en el exterior con igual propósito.

Tal simultaneidad, dice el diario berlinés, prueba que existe entre los dos paises comunidad de intereses y que ambos tratan de protegerse contra la Inglaterra.

Correos—Una comision de respetables vecinos de Solís se ha dirigido á la Direccion General de Correos, en el sentido de que disponga el establecimiento de una agencia en la estacion Montes.

El futuro equilibrio—*El Comercio*, diario boliviano afecto al presidente Arce, contestando á un artículo editorial de *El Imparcial* de La Paz en que insinuaba la idea de una alianza con el Perú, dice entre otras cosas:

«La carta geográfica del porvenir nos hará grandes si realizamos una alianza poderosa con Chile y la Argentina, ó con Chile ó con la Argentina solamente. El Paraguay y la Banda Oriental serán neutrales en el futuro equilibrio, á condicion de que no se efectúe la alianza del antiguo vireinato, porque es estratégica y diplomáticamente imposible la confederacion ideada en 1826 por Rivadavia.»

Inspeccion de los juzgados de Paz—El camarista doctor don Teófilo Diaz, una vez inspeccionados los juzgados de paz de este departamento (dice un colega de Minas) pasará al de Rocha para hacer otro tanto con los de allá.

Barruntamos que el informe con que el Dr. Diaz dará cuenta al tribunal del resultado de su mision será por demas curioso, pues dada la *lustracion* de algunos jueces, nada de estraño tendria ver reproducidas en él piezas tan célebres como aquellas de don Juan Rodriguez al alcalde ordinario don Jorge Carballido, en la que, acusando recibo á una circular en que se requeria la prision de una mujer acusada de dos infanticidios, decia lo siguiente:

«Señor juez del Crímen don Jorge Carballido.—Pongo en conocimiento de usted que los dos infantes que han hecho el delito no han pasado por este distrito de mi dependencia.—Dios guarde á usted. *Juan Rodriguez.*»

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Pando, San Cárlos, Rocha, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Minas, Montes, Tala, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Maldonado, Punta del Este y Solis Grande.

Metálico—Llegado hoy por el vapor inglés *Saturno*:

De la Asuncion—A J. Granara y Ca., $ 500.

De Buenos Aires—A M. Fernandez, $ 100; á Carbone y Ca., 1.100; á Domingo Grané, 1.000; á B. Tejada, 2.000.

—Llegado hoy por el vapor argentino *Rivadavia*:

De Mercedes—A B. Curuchet, $ 395.

Pasajeros—Llegados por el vapor inglés *Saturno* hoy:

De Buenos Aires—E. Esclapi, S. Alvarez y un menor, A. Raggio y señora, J. Gomensoro, M. Gomensoro, M. Muñoz, J. Tubin, R. Wisor, E. Deribes, M. Masquera, J. Ocamp, T. Manuelos, Waller, F. Alberdi, C. Claboni, M. Rondo, M. Garcia, F. Rodriguez, J. Frigusen, J. Santos, doctor Ramas Garcia, M. M. Salas, M. Ardinelli, R. Bozton, R. Astaque, Mercedes S. de Castro, P. Farías, J. G. Rovera, E. Casay y señora, P. Grasi, C. Moras, T. Múnich, J. B. Ferrari, R. Gonzalez, P. Gacosa, J. Buston, J. M Rojas, F. Frilian, doctor Platero, E. Siantelli, A. Seballo, G. Regules, B. Dupuy y señora, R. B. Cloas, M. Gomez y señora, E. Sanguinetti, A. Labandera, A. Leser, T. Bersone, R. Aguirre, M. Mostilen, M. Rosas, T. R. de Rossi, J. C. Russo y señora, F. Monti y señora, L. Monti, C. Monti, L. Clasoli y señora, J. Lames y un menor, C. Pesani, J. Brian, A. Agustini y señora.

El doctor Berg—Este caballero, que dirige nuestro Museo Nacional de Historia Natural, dejará este puesto para desempeñar otro igual en Buenos Aires.

El coronel Quincoces—Parece fuera de duda que ha sido aceptada la renuncia del jefe de la Penitenciaria, á juzgar por la siguiente manifestacion y otra análoga que la firman los procesados pertenecientes al radio número 1:

«Apreciable señor ex-director de la cárcel penitenciaria, coronel don Juan Quincoces.

Dejaria de cumplir uno de los mas sagrados deberes, violentaria el mas ardiente impulso de mi corazon, si no rindiera este último homenaje de sincera gratitud y reconocimiento al ex-director de esta cárcel, al hombre cuyos magnánimos sentimientos y noble proceder en el desempeño de sus ímprobas tareas le han hecho acreedor al aprecio de cuantos han podido juzgarle con justa imparcialidad. Señor ex-director su separacion del cargo que tan dignamente ha desempeñado, es y será unánimemente sentido por los desgraciados habitantes de esta lóbrega mansion y el proceder que como director, mas bien dicho, ha Vd. usado como padre con ellos, evocará siempre las mas ardientes expresiones de verdadera gratitud. Si la fatalidad en sus inescrutables designios ha acibarado los juveniles años de mi existencia, el único y poderoso lenitivo para mis penas lo he hallado en la conducta siempre justa, siempre noble que he advertido en Vd. en el inmejorable trato de que hemos sido objeto, y esta sencilla y espontánea declaracion es al mismo tiempo el eco de las mil expresiones que oigo con placer desprenderse de los labios de mis compañeros de infortunio.

Sin embargo del profundo pesar que me ocasiona su separacion, reconozco que el laudable proceder del que abandona voluntariamente su puesto despues de obtener el mas completo triunfo sobre sus [illegible] su recto y honrado proceder, es el último, el mas noble galardon que ha conquistado en el humilde aprecio nuestro.

Así, pues, sean estas líneas la postrera manifestacion del eterno reconocimiento que abrigo hacia el apreciable señor director de la Cárcel Penitenciaria, coronel don Juan Quincocés.

Sin otros motivos, tengo el honor de saludar á usted con la mayor consideracion y respeto.—Montevideo, Abril 16 de 1892.—*F. Belen (hijo).*

El general Eubank—Los diarios paraguayos recibidos hoy notician que el general Eubank, que iba á Matto-Grosso y se vé detenido por la rebelion, fué recibido por el presidente del Paraguay y sus ministros, acompañándole el secretario de la legacion del Brasil.

Saladero en Bagé—El 9 del corriente se inauguró en Bagé un nuevo saladero, establecido por la Compañía Industrial Bageense.

La «Sebastiano Veniero»—El 10 llegó á la Asuncion la cañonera italiana *Sebastiano Veniero*.

Hacia mucho que esa bandera no flameaba en aguas paraguayas.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles 14, militares 2, mujeres 4; total 20. Orientales 7, españoles 6, franceses 3, italianos 2, brasileros 1, alemanes 1; total 20. Salieron de alta: Civiles 18, militares 5, mujeres 5; total 28. Orientales 9, argentinos 3, españoles 10, italianos 4, bolivianos 1, holandeses 1; total 28.

Ayer entraron: Un menor y una mujer, el primero con herida contusa de la mano derecha y la segunda con heridas lacero-contusas de la cabeza.

Existencia de enfermos hoy 19: Civiles, 191; militares, 21; mujeres, 108.—Total 420.

De Minas—Leemos en *El Clamor Público*:

Salió á campaña con buena escolta el inspector de Policias, llevando la mision de practicar una minuciosa requisa en los montes del Cebollatí, en los cuales se supone háyase podido refugiar parte de los malhechores que tanto dieron que hacer á la policía de Cerro-Largo.

—En la tarde del domingo granizó extraordinariamente por el Valle, Marmarajá y otros puntos del departamento.

—Se nos informa que el sábado último don Manuel Mentaño libró un giro de cien pesos á favor de las obras del templo.

Datos comparativos—Traducimos de *O Estado do Sul*, de Rio Grande, llegado hoy:

Resúmen de la exportacion del 6 de Febrero al 6 de Marzo de 1891, comparada con igual época de 1892:

	1891	1892
Cueros secos	87.605	40.099
Idem salados	98.605	122.124
Lana, kilos	191.352	425.947
Cerda, idem	103.609	94.366
Maiz, idem	1.253.575	1.611.414
Tasajo, idem	6.996.972	7.838.937
Grasa, idem	551.890	530.390
Sebo, idem	721.827	381.040

Chile y Estados Unidos—Santiago de Chile, Abril 17—*El Ferrocarril*, haciéndose eco de la opinion acerca del nombramiento del nuevo ministro en Washington, dice: «Esta noticia ha encontrado patrióticas protestas. Reconociendo las recomendables dotes de Blest Gana para el desempeño del puesto, no se considera sin embargo oportuno en estas circunstancias su mantenimiento en los Estados Unidos, luego que se retire Montt.

Las peripecias ocurridas recientemente en las relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos, demuestran palmariamente que la cancillería americana ha prescindido de nuestras informaciones oficiales sobre el asunto del *Baltimore*, dándoles preferencia á las de sus propios funcionarios, tanto diplomáticos como navales, mientras Chile llevaba su deferencia hasta el exceso de insinuar como árbitro á la corte suprema de los Estados-Unidos. Tampoco se ha conseguido de ese gobierno que se constituya aquí la representacion diplomática que correspondiera mejor á los sentimientos de cordialidad que deben prevalecer de gobierno á gobierno.

Termina aconsejando esperar mejores tiempos para proveer la legacion.

Defensores del bello sexo—Opera en Buenos Aires una institucion caballeresca que se titula Defensores del bello sexo.

Hé aquí tres de los curiosos partes oficiales que han pasado las comisiones respectivas al presidente de la asociacion, que lo es don Manuel R. Ondicol:

Parroquia de San Francisco—El jueves santo por la noche se promovió un pequeño desórden, siendo causa de ello algunos rateros que se aprovecharon de él para sus miras.

El viérnes, gracias á las medidas tomadas, de no permitir á los caballeros estar juntos con las señoras, pasó sin novedad en el interior del templo; por la noche, varios jóvenes que exprofesamente llevaban ideas contrarias á las nuestras, dieron lugar á que se fueran á las manos, siendo evitado el mayor conflicto por dos miembros del directorio los señores Enrique J. Badaraso y Ernesto Armingeon.

Santo Domingo—Cumpliendo con su deber se presentaron en el atrio de esta iglesia los señores nombrados por el directorio. Sin tener nada en que intervenir pasaron los dias lúnes, mártes y miércoles. El juéves desde temprano varios individuos se estacionaron frente á la puerta, con intenciones abiertamente contrarias á las nuestras. Buscado que fué el oficial de servicio y no encontrándole, se participó lo que acontecia á un sargento, pues cada vez se manifestaba mas su guarangueria y la idea de llevar á cabo su objeto.

Distribuidos cuatro socios en el interior y dos en el atrio, esperamos el resultado hasta las seis de la tarde, sin que se produjera, salvo una que otra palabra insolente, ya dirigida á las niñas, ó á los que pertenecian á esta asociacion. Por la noche, cuando llegamos, ya la policía habia permitido la entrada de los caballeros junto con las señoras, y esto dió márgen para que nuestras defendidas fueran insultadas de hechos y de palabras, tanto en el interior como en el atrio.

El viérnes, todavia engreida la autoridad con su *poder*, volvió á permitir la entrada en idénticas condiciones: es decir, los hombres juntos con las señoras, produciendo esto algunos conflictos por la mañana que fueron sofocados con la mayor buena voluntad posible; pero á la tarde fué todo inútil, puesto que, cuando allí llegamos, que serian las once, ya el templo se encontraba completamente lleno, y marcadas muestras bulliciosas por parte de los jóvenes, nos dieron á comprender que la desidia de la autoridad iba á dar sus frutos. Sin embargo enviamos al interior siete miembros, quedando cuatro del directorio fuera, produciéndose poco despues y á la voz de fuego, que fué lanzada por un jóven, el tumulto que dió por resultado el desmayo de dos señoras (una de las cuales fué conducida á su domicilio por el carruaje de esta asociacion) y las escenas que en estos casos se producen.

Me dicen que esto tuvo por márgen la medida tomada á última hora por la autoridad, de querer desalojar el templo, estando éste completamente lleno, á los jóvenes que en él se encontraban.

La Merced—Gracias á las medidas tomadas por la policía los primeros dias, que fué la de separar los caballeros de las señoras en el interior, no hubo novedad ninguna en este templo. Concurrieron todos los socios que para esta estaban nombrados y desempeñaron su obligacion á la altura que el directorio pedia.

Saludan al señor presidente con la mayor consideracion y aprecio.—*Agustin C. Rebuffo, Julio J. Olivé, Enrique J. Badaraco.*—Abril 17 del 92.

Estacion sanitaria—Buenos Aires, Abril 18.—El departamento nacional de higiene dirigió ayer un telegrama á la Asuncion, comunicando haber sido suprimida la estacion sanitaria que, bajo la direccion del doctor Berdier, se estableció hace algun tiempo en la isla del Cerrito, para vigilar las procedencias del Alto Paraguay.

Esta resolucion ha sido tomada en vista del descenso habido de temperatura y tambien ha sido fundada en que la mayoria de los buques de esa procedencia tienen actualmente que sufrir una verdadera cuarentena forzosa mas arriba de la Asuncion, á causa de que los revolucionarios de Matto Grosso detienen á los buques que bajan por el Paraguay mas de ocho dias.

Se acortan las narices—La cirujia tiene las mayores audacias.

Un cirujano americano, compadecido de las miserias nasales de sus contemporáneos, acaba de declararse especialista corrector de narices imperfectas. En una Memoria llena de ciencia y con láminas, que opoyan sus teorías, ha anunciado que se compromete á rehacer las narices que no satisfagan á sus poseedores, y habla de muchas señoras que, descontentas de la nariz que el cielo les habia dado, han implorado los socorros de su talento operatorio.

A juzgar por las fotografías que acompañan á la Memoria, dichas señoras estaban provistas, en efecto, de aparatos olfativos verdaderamente desmesurados. Pero han bastado algunos golpes de bisturí para modificar el aspecto anormal de estos órganos y darles líneas mas graciosas.

El cirujano yankee no habla mas que de narices muy largas ó muy convexas; de las cóncovas ó muy cortas no dice una palabra. Y es que el problema para éstas es mas arduo, porque el bisturí sirve para cortar, pero no para añadir.

Los eclipses de este año—He aquí los eclipses de sol y de luna que tendrán lugar en lo que resta del año, segun un periódico de Madrid:

Abril 26.—Eclipse total de sol.

El eclipse principia en la tierra á 7 horas 21 minutos, 9 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 178° 30 al oeste de San Fernando y latitud 57° 26 sud.

El eclipse central principia en la tierra á 8 horas, 43 minutos, 4 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 142° 23 al oeste de San Fernando y latitud 75° 58 sud.

El eclipse central á mediodia sucede á 8 horas, 48 minutos, 6 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 132° 46', al oeste de San Fernando y latitud 64° 9' al sud.

El eclipse central termina en la tierra á 10 horas, 17 minutos, 8 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 75° 40' al oeste de San Fernando y latitud 36° 55' sud.

El eclipse termina en la tierra á 11 horas, 39 minutos, 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 88° 1' al oeste de San Fernando y latitud 12° 28' sud.

Este eclipse será visible en una pequeña parte de la América meridional y en parte del Océano Pacífico.

Mayo 11.—Eclipse parcial de luna.

Principio del eclipse á las 8 y 56 minutos de la noche.

Medio del eclipse á las 10 y 39 minutos de la noche.

Fin del eclipse á las 12 y 22 minutos de la noche.

El principio de este eclipse será visible en toda Europa y Africa, en casi toda el Asia y en gran parte de la Australia y de la América meridional, en gran parte del Océano Atlántico, en el Indico y en casi todo el Mar Polar Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y Africa, en una pequeña parte de la América meridional y en parte de la septentrional, en el Océano Atlántico, en gran parte del Indico, en parte del Pacífico y en casi todo el Mar Polar Antártico.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,953, tomando como unidad el diámetro de la luna.

El primer contacto de la sombra con la luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 82° de su vértice boreal hácia Oriente (vision directa).

El último contacto de la sombra con la luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 41° de su vértice boreal hácia Oriente (vision directa).

Octubre 20.—Eclipse parcial de sol.

El eclipse principia en la tierra á 3 horas, 50 minutos, 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 127° 10' al Oeste de San Fernando y latitud 65° 25' Norte.

El medio del eclipse se verificará en la tierra á 6 horas, 13 minutos, 4 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que verá la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 26° 57' al Oeste de San Fernando y latitud 61° 34' Norte.

El eclipse termina en la tierra á 9 horas, 32 minutos, 6 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 44° 39' al oeste de San Fernando y latitud 14° 2' norte.

Valor de la máxima fase aparente para la tierra en general 0,908, tomando como unidad el diámetro del sol.

Este eclipse será visible en casi toda la América septentrional, en parte de la meridional y del Océano Atlántico.

Noviembre 4—Eclipse total de luna.
Principio del eclipse á la 1.54 minutos de la tarde.
Principio del eclipse total á las 3.8 de la tarde.
Medio del eclipse á las 3.30 de la tarde.
Fin del eclipse total á las 3.52 de la tarde.
Fin del eclipse á las 5 y 6 minutos de la tarde.

El principio de este eclipse será visible en parte de Europa y de la América septentrional, en el Asia, en la Australia, en el estrecho de Behring, en casi todo el Océano Pacífico, en gran parte del Indico y del Mar Polar Artico y en una pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y Asia, en casi toda el Africa, en la Australia, en una pequeña parte de la América septentrional, en el estrecho de Behring, en el Océano Indico, en parte del Pacífico, en casi todo el Mar Polar Artico y en una pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 89° de su vértice austral hasta Oriente (vision directa).

El último contacto de la sombra con la luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 42° de su vértice austral hácia Occidente (vision directa).

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

En este mes será repartida á nuestros abonados la novela

La marquesa Locura
POR LUIS DE REULLIE

Y otras, cuyos títulos daremos á conocer oportunamente, traducidas expresamente para EL SIGLO.

—Los nuevos suscritores tendrán derecho á la novela

Entre dos pecados
POR CHARLOTTE M. BRAEME

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 19 de 1892.

DESPUES DE HORA DEL DIA 18

Banco Nacional

150 acciones para mañana . . . 8.40 c/una

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Nacional

50 acciones al contado	8.40 c/una
100 idem idem	8.40 »
50 idem idem	8.50 »
10 acciones para mañana	8.50 »
10 idem idem	8.50 »
10 acciones disponibles para el vendedor hasta fin de mes	8.40 »
50 acciones hasta fin de mes	8.50 »

Cambios

(Cambios publicados por el Centro Comercial)

Sobre Alemania	bancario, 4.35 á 36.	
» »	comercial, nominal.	
» Italia	bancario, 5.55 á 56.	
» »	comercial, nominal.	
» Lóndres	bancario, 51 5/8 á 3/4	
» »	comercial, 51 7/8 á 52.	
» Francia	bancario, 5.41 á 42.	
» »	comercial, 5.44 á 46.	
» Amberes	bancario, nominal.	
» »	comercial, 5.46 á 48.	
» Rio Janeiro	bancario, 21,200.	
» »	comercial, 21,450.	
» Buenos Aires	bancario,	1/8 á 1/4 descuento
» » »	comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 á 10 %.
» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre Francia	telegráficamente.	5.32 á 5.36
» »	vista	5.35 » 5.38
» »	90 dias	5.40 » 5.42
» Italia	telegráficamente.	5.40 » 5.45
» »	vista	5.45 » 5.50
» »	90 dias	5.52 » 5.55
» España	telegráficamente.	5.80 » 5.90
» »	vista	5.90 » 6.10
» »	pagadero en oro y en plata	conv'cional
» Lóndres	telegráficamente.	51 peniques
» »	vista	51 1/4 idem
» Buenos Aires	par á 1/8 descuento.	
» Rio Janeiro y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista		21,000 á 21,200 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel brasilero.

L. B. Supervielle.

Despacho de Aduana

Juan Turenne, 1 cj té, 1 fardo tripe, 1 cj camisetas.
N. Causade, 1 cj tela de seda para cedazos, 1 cj pinceles.
Llaguno Hnos., 1 cj calcetines, 2 fardos lienzo, 1 id listado, 1 cj trué de algodon.
José M. Rodriguez, 1 cj sombreros, 1 id peines, 1 id agujas para costura.
Marexiano Hnos., 1 cj cueros de cabra.
Wedekind Fehr, 2 cjs casimir de lana.
Adolfo Rabe, 1 cj juegos para comedor, 1 id acordeones, 1 lio máquinas, 1 id barniz.
Sanguinetti Hnos., 9 cjs casineta.
Seijoo y Ca., 1 cj trué de algodon.
Irisarri y Otero, 6 cj papel, 2 cjs sombreros de lana.
M. A. Favaro, 11 cjs papel, 200 caños hierro, 2 cjs codos, 2 cjs libros impresos, 20 fardos papel.
Rosciano Valdes Puig, 1 cj pañuelos de algodon, 1 cj franela, 1 cj tartan de lana.
Podestá y Ca., 2 cjs juguetes, 2 cjs lana para bordar, 244 cjs vidrios.
L. Guido, 1 cj madras, 1 cj sombreros, 1 cj zaraza.
Th. Lamp, 2 cjs tubos vidrio.
Fidanza Pianavia, 1 cj zaraza.
Rodolfo Favaro, 1 cj leche condensada, 2 cjs frascos vidrio, 1 cj calcetines, 1 cj manteca leche.
H. de A. Rubio, 3 cjs sombreros, 1 cj artículos tienda.
Echagoyen Hebert, 4 cjs casimir, 1 cj percalina, 1 cj franela, 1 cj hilo, 1 cj lienzo, 1 cj becerros.
Mir Garcia, 1 fardo paño de lana.
Leunda hnos., 1 paquete encomiendas.
Lopez Zárate, 2 fardos plantillas para alpargatas.
J. A. Talice, 1 bolsa junco de la India.
E. Koch, 1 cj un pinno.
C. Crovetto, 1 fardo lienzo, 2 cjs medias, 1 cj corsées, 1 cj colchas, 1 cj artículos tienda.
Rein y Ca., 1 fardo pellones ingleses.
Viana Canale, 2 cjs vestidos de lana.
J. Theobald, 1 cj trajes uso particular.
J. L. Humphreys, 12 tubos hierro para calderas.
A. Zanoletti, 1 cj tachuelas, 1 cj cueros, 1 cj herramientas.
D. Ratti, 28 cjs baldes hierro.
Bell Towers, 1 bl y 1 cj aceite para ejes.
Delfino hnos., 2 cjs juguetes.
Ceppi Moneda, 18 fardos papel blanco.
M. Rademacher, 4 fardos listado.
L. Libert, 1 cj cobertores, 1 cj camisetas, 1 cajon jersey.
Rein y C.ª, 1 cjn casimir, 1 cjn cotin hilo.
B. Mackintosh, 6 cjs madras.
Granara y C.ª, 1 fardo lienzo crudo.
S. Scoseria, 1 cjn sillas, 2 fardos arpillera, 1 atado de muestras.
P. Caviglia, 2 cjs pianos perpendiculares.
C. F. Bally, 8 cajones botines, 1 id cinta de seda, 1 id artículos tienda, 1 fardo brin, 3 cajones tachuelas, 1 id cueros de cabras.
The Central Agency, 2 cajones hilo, 2 id id en ovillos.
[illegible] franela.
Beisso y Sarraco, 7 lios Emulsion Scott, 29 cajones agua mineral, 1 id drogas.
E. Quinke, 2 cajones arados, 5 id sulfato.
Trabucatti y Ca., 3 cajones ferreteria.
Aspiazu Perez, 1 cajon sombreros felpa.
E. Rolando, 1 cajon trué, 1 id ponchos de lana, 1 id listado, 1 id casineta.
P. C. Ballefin, 1 id anuncios.
F. Vilaró, 126 barras plomo.
C. Falcone, 8 cajones agua para el cabello, 1 id cosméticos, 1 id pasta, 1 id crema para la cara.
C. Brunett, 25 cajones almidon.
P. C. Ballefin, 597 sacos trigo.
Peirano hnos., 200 sacos azúcar refinada.
C. Brandes, 1,500 damajuanas vacias.
D. Ratti, 54 fardos cuerda cáñamo.
Antonio Vivo, 10 cajones escarbadientes.
P. Christophersen, 100 sacos harina trigo.
M. Onetto, 110 sacos maiz, 265 id papas, 50 cjs quesos.

Entrada á las plazas de Frutos

Montevideo, Abril 19 de 1892.

PLAZA 20 DE FEBRERO—18 vehículos: á Quintela 10 cueros vacunos, 350 lanares, 380 arbs. lana; C. Soñora 17 cueros vacunos, 32 lanares, 120 arbs. lana; A. Bonilla 20 cueros vacunos, 450 lanares, 20 nonatos; á la órden 96 fanegas trigo, 64 id maiz, 500 zapallos.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—38 wagones: á J. Resello 100 cueros vacunos salados; C. Pereira 18 cueros vacunos, 21 atados lanares; 1 bls. cerda, 11 id. lana; B. Peñagaricano 145 bolsas trigo, ciento diecisiete bolsas maiz, tres bultos queso; A. Seoane, 119 bolsas trigo, 195 id maiz, 94 id porotos, 3 bultos alambre; J. Achard, 32 bolsas maiz; A. Abella, 11 bolsas trigo, 98 id maiz; T. Bonifacio, 66 bolsas maiz; J. Delorenzi, 32 bolsas trigo; A. S. y Fariña, 5 bultos queso; J. Genta, 42 bolsas maiz; L. y Laugarau, 32 bolsas trigo, 40 id maiz; P. N. Alvarez, 157 bolsas maiz; M. Larrondo, 95 bolsas trigo, 4 id porotos; H. y Goicochea, 125 bolsas trigo, 63 id maiz, 9 id porotos, 7 id papas, 85 id lana; A. Bonilla, 34 bolsas maiz; L. Podestá, 192 bolsas trigo; Grela y Ca., 63 cueros vacunos, 3 fardos lanares, 25 nonatos, 2 bls cerda, 8 id lana; J. Alvarez, 52 bls lana; P. Zinago, 200 bls. carbon; J. M. Rodriguez, 58 bolsas lana; A. Vingatti 301 ladrillos; Peirano 50 bolsas maiz; R. Sauto, 94 bolsas maní; C. Brunetti, 121 bls maiz; C. y Mailhos, 20 fardos tabaco; L. Monasterolo, 180 bls trigo, 32 id maiz; J. Rosés, 100 bls maiz; A. Riolfo, 50 bls afrechillo; N. Perdomo, 58 atados paja escoba; L. Puig, 38 bls lana; Z. y Beramendi, 56 bls lana; S. Caprario, 9 fardos cueros lanares, 6 nonatos, 12 vacunos, 1 bls. cerda, 12 id lana; M. Martinez, 2 bultos huevos.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros		
Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras	$ 3.80	
Id. id. id. desechos	» 3.00	
Id. id. id. mal desechos	» 2.20	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras sanos	» 3.20	
Id. id. id. desechos	» 2.40	
Cueros nonatos sanos docena	» 2.40	
Id. id. desechos id	» 1.20	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	» 1.30	
Id. id. id. desechos	» 0.65	
Id. id. de campo sanos	» 1.00	
Id. id. id. desechos	» 0.50	
Cerda		
Cerda mezcla superior, del interior, qq.	» 14.50 á	15.00
Id. de los rios, id.	» 14.00 »	14.25
Id. de vaca, id.	14.00	
Id de vaca lavada, id.	» 16.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	» 28.00	
Medias colas de potro con id., id.	» 14.00	
Pinceles, qq.	» 7.00	
Id. tuso	» 12.00	
Pieles lanares		
Cueros lanares mestizos de ½ a lana entera sanos, libra	» 0.110	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0.090	
Id de 1/2 lana arriba desechos	» 0.090	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	» 0.080	
Id. criollos, especiales	» 0.080	
Id. id. generales	» 0.055	
Id. pelados sanos, libras	» 0.090	
Id. id. desechos, id.	» 0.070	
Id. de corderitos sanos, docena	» 1.000	
Id. desechos, id.	» 0.500	
Lanas		
Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	» 2.80 á	3.00
Id. 1.ª limpia	» 2.60 »	2.70
Id. 2.ª idem	» 2.40 »	2.50
Id. 2.ª regular	» 2.20 »	2.30
Id. 3.ª y 4.ª idem	» 2.00 »	2.10
Barrigas	» 1.20	
Borrega limpia	» 1.60 »	1.70
Id. criolla sucia	» 1.30 »	1.60
Id. id. lavada	» 2.80 »	3.00
Pluma de avestruz, kilo	» 1.50 »	1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar	» 6.00 »	8.00
Id. id. matadero novillos, id.	» 50.00	
Id. id. vaca, id.	» 20.00	
Cereales		
Trigos superiores de la Colonia fanega de 110 kilos	» 4.50 á	4.60
Id. id. del Carmelo y de Palmira	» 4.50 »	4.60
Id. id. lombardo	No hay	
Id. id. del Rosario	» 4.50 á	4.60
Id. buenos de plazas	» 4.30 »	4.50
Id. regular	» 3.90 »	4.10
Cebada pelona, fanega	» 2.20 »	2.80
Id. id. inferior, id. segun clase	No hay	
Id. chilena, id.	»	
Harina marca O extra de cilindro arroba	» 0.75 »	0.80
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras arroba	» 0.70	
Id. buena de piedra y otras, arroba	» 0.70	
Id. segunda, id	» 0.60 »	0.65
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	» 0.85 »	0.90
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega	» 2.60 »	2.70
Id. nuevo	» 2.00 »	2.40
Maiz en espiga	» 3.50	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	No hay	
Id. id. cuarentino nuevo	» 2.60 »	2.80
Alpiste, la arroba	» 0.70 »	0.80
Afrechillo, fanega	» 1.40 »	1.50
Lino	» 0.60 »	0.70
Granza, los 90 kilos en el muelle	» 1.60 »	1.80
Balango, los 80 kilos id. id.	» 2.20 »	2.50

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 19

Salto y escalas, vapor argentino *Rivadavia*, á T. Berninzoni.

Buenos Aires, vapor inglés *Saturno*, á P. Christophersen.

Buenos Aires, vapor italiano *Nord-América*, á P. Christophersen.

Buenos Aires, vapor italiano *Andrea Doria*, á Williams y Ca.

Buenos Aires, vapor español *Pelayo*, á M. y Dodero.

Buenos Aires, vapor aleman *Ramses*, á G. Moeller.

Liverpool, vapor inglés *Hespérides*, á J. R. Schwartz.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Pelotas*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Cosmos*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Rivadavia*.—Agencia, calle Piedras núm. 144 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Salen el 21:

Para Buenos Aires y escalas hasta Asuncion, vapor inglés *Saturno*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Rio, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool, vapor inglés *Potosí*.—Agencia, calle Solís número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Sale el 24:

Para Rio, Bahía, Pernambuco, Lisboa, y Burdeos, vapor francés *Equateur*.—Agencia, calle Zabala núm. 78.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m. del dia 23.

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey.

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Nueva Helvecia, Rosario y *Colonia*—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.
Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y *Rocha*—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y *Artigas*—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Trinidad, Durazno y *Paso de los Toros*—Todos los dias á las 6 a. m.
Tacuarembó y *Rivera*—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y *San Eugenio*—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y *Nico Perez*—Todos los dias á las 7 a. m.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís—Empresa artística.—Gran Compañía lírica italiana de ópera seria.—Bajo la direccion del eximio tenor Antonio Annovazzi.

El debut se efectuará el juéves 21 con LUCIA DE LAMMERMOOR.

Repertorio—Cármen, Cavallería Rusticana, Mignon, Lucia di Lammermoor, Hernani, Aida, Gioconda, Favorita, Traviata, Sonámbula, Fra Diavolo, Ruy-Blas y Barbero de Sevilla.

Nuevo Politeama—*(Colonia y Queguay)*—TEMPORADA DE OTOÑO—Gran Compañía Italiana de óperas cómicas y operetas, dirijida por el artista Tito Poggi.—Hoy mártes 19 de Abril de 1892, 3.ª funcion con la aplaudida opereta en 3 actos del maestro Andrand: LA MASCOTTE.

A las 8 1/2.

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 5.00; palcos altos, 3.00; sillones con entrada, 1.50; luneta de platea con entrada, 1.00; lunetas de cazuela con entrada, 0.70; entrada general, 0.60; entrada de cazuela y paraiso, 0.40.

Nota—No se suspende funcion por causa de mal tiempo.

Otra—Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Politeama Oriental—Dos grandes bailes públicos.—Sábado 23 y domingo 24.

A las 10 1/2.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena—ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Misiones 218.

Antonio R. Carballido Médico cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, y de 3 á 4 gratis para los pobres. 221-pm.

Berra (F. A.) ABOGADO—Ha trasladado su estudio provisionalmente á la calle Buenos Aires, 102 A. 34 perm.

Bruno Bonmartini Corredor de avisos—Escritorio calle Ciudadela núm 133.—Domicilio plaza Indepndencia núm. 3. pm.

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm. 86. 48-perm.

Cárlos A. Berro Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito 230. 220-pm.

Cárlos de Castro, Pedro Figari, ABOGADOS—Estudio: Calle Cerro núm. 179. 136-perm.

Carlos Siemers Masajista—Tratamiento de las enfermedades articulares, musculares, nerviosas, etc., por indicación médica, en el establecimiento médico balneario, plaza Libertad num. 40. 198-pm.

Cassanello S. Eugenio Doctor—Médico-cirujano—Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oidos.—Disponiendo de los aparatos mas modernos, se encuentra en condiciones de poder practicar cualquier operacion.—[illegible] sin dolor la estrechez uretral.—Consultas de [illegible] á 2 de la tarde.—Calle Ibicuy núm. 226. 200-pm.

Centro de asuntos judiciales y mercantiles Luis Varela, abogado; Francisco Márquez Cabrera, escribano; Antonio Miró, contador público; José Miró, procurador y corredor.—Tramitacion de asuntos judiciales, especialmente los de carácter comercial.—Compra-venta de inmuebles.—Hipotecas.—Administracion de fincas.—Apertura, cierre y direccion de contabilidades.—Liquidaciones, balances, particion de bienes y todo lo que se relacione con las profesiones de abogado, escribano, procurador, contador y corredor.—Se ha trasladado á la calle Cerrito núm. 195, esquina Zabala. 509-ag.22

Doctor Ed. E. Martinez Médico-cirujano de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y partos. Consultas, de 1 á 3 p. m.—Calle Convencion núm. 130. 161-perm.

Delfino hnos. Despachantes de aduana, comisionistas y rematadores, calle Colon núm. 80, entre Piedras y Cerrito, Montevideo. Teléfono de la compañía Telefónica de Montevideo núm. 1074. 173-jl 20

Dr. De Leon Consultas médicas de 10 á 11 a. m. y de 5 á 6 p. m. en la plaza Libertad núm. 40, y en su domicilio particular, Florida 64, de 1 á 3 p. m. 198-pm

Dr. Julian Obiol Especialista en las enfermedades de los niños. Ha trasladado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 418, esquina Yaguaron. Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.—Teléfono La Uruguaya. 596-jn.3.

Dr. Jaime H Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO—Calle Cuareim núm 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-perm

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano—De regreso de su viaje de estudio por Europa, ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 49, casi esquina Andes.—Se dedica con especialidad álas enfermedades de las vias génito-urinarias.—Consultas: los lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Cooperativa número 518.

Dr. Errandonea MEDICO-CIRUJANO—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 146 A. Consultas de 12 á 1. 127-perm.

Dr. J. Cárlos Orsini MEDICO CIRUJANO Y PARTERO—Especialista en las enfermedades de las señoras y niños, de los órganos génito-urinarios y del cútis.—Ha trasladado su consultorio á la calle Cerrito 273 entre Treinta y Tres é Ituzaingó. Consultas: De 1 á 3 p. m.—Compañía telefónica de Montevideo núm. 218. 739-st.15

Dr. Herrero y Salas Se ha trasladado á la calle Colonia núm. 95. 719-st.14.

Dr. A. Isola Oculista—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de la vista.—Consultas de 2 á 4, para los pobres de 9 á 11.—Convencion 144 esquina Colonia. 194-pm

Dr. J. E. Irvine MÉDICO CIRUJANO—De las facultades de Dublin y Edimburgo.—Laureado en la facultad de Dublin.—Especialista en las enfermedades de señoras y niños. Ha trasladado su consultorio á la Plaza Independencia (Norte) núm. 33. Consultas de 12 á 2. 354 ag.7

Domingo Aramburú ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Cerro núm. 157. 355-ag-

Dr. A. Gianelli Especialista en partos y enfermedades de señoras. Calle Andes número 188. Consultas de 1 á 3 p. m. 3358-my-4

D. Mendilaharsu Ha [illegible] estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107-perm.

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 18-perm.

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vías urinarias, riñones, vejiga, etc. y médico de las salas *venéreo-sifilíticas* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle de los Treinta y Tres núm. 193, entre Sarandí y Buenos Aires. 190-perm

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas de 1 á 3 p. m. 3904-dic.31

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 83 Consultas de 1 á 2. 193-perm.

Dr. Teodorico Nicola MEDICO DE NIÑOS—Hace saber al público que se ocupa especialmente de las enfermedades de la infancia.—Consultas, de 1 á 3, y clínica gratuita para niños pobres de 3 á 4 Plaza Independencia 257, esquina Juncal. 3740-jn.10

Dr. Cebrian Médico-cirujano—Médico del Hospital de Caridad.—Calle 25 de Mayo núm. 99.—Consultas de 12 á 2 p. m. 717-my.14.

Doctor Canabal Ha trasladado su consultorio á la calle Dayman núm. 94, altos.—Consultas de 1 á 3. 928-st.30

Edme Braulio Vaillant Traductor público y del Superior Tribunal, se ha mudado á la calle Buenos Aires 133 esquina Zabala. 734-ab.15.

El doctor Suñer y Capdevila Ha trasladado su domicilio y consultorio médico á la calle Uruguay 138 A. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 180-pm.

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 223 A. 94pm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194.

Eduardo H. Piaggio DEFENSOR JUDICIAL—Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle 18 de Julio núm. 201. 877-sb.29

Federico Paullier REMATADOR Y COMISIONISTA—Escritorio, calle Misiones número 134. ab.19

Francisco del Campo Abogado—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254. 192-pm.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

Francisco F. Alzola ABOGADO—Calle Rincon núm. 133. 98-pm.

Fernando Uriarte Escritorio de asuntos judiciales, en la ciudad de Paysandú, calle Asamblea núms 100 y 102. Se encarga tambien de cobranzas del comercio, etc., etc. 196-pm.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295 20-pm.

José T. Piaggio ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio núm. 201. 356-ag.7

J O'Donoghue CALLE 25 DE MAYO 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 24.pm

José M. Blanch Agente de negocios y defensor judicial—Ha trasladado su domicilio y escritorio á la calle Ituzaingó número 100. 510-my.22.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

José María Canto REMATADOR-PROCURADOR, CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO.—Escritorio y domicilio calle 25 de Agosto núm. 58, entre Colon y Solís.—Teléfono «La Cooperativa» núm. 321. 38-perm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO.—Calle Buenos Aires número 234.—Teléfono La Uruguaya número 936. 179.pm

Juan José Siri ABASTECEDOR DE GANADO VACUNO.—Recibe órdenes en su escritorio, calle General Liniers núm. 206 antes Juncal Chico. Teléfono *La Cooperativa* núm. 475; casa particular número 500. 99-perm.

Luis Otero y Ezequiel G. Perez ABOGADOS.—Estudio: Calle Ituzaingó núm. 127. 178-pm.

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo ABOGADOS—116, calle de Buenos Aires núm. 116. 70-perm.2ed.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela, 90.

Martin Aguirre ABOGADO—Ha reabierto su estudio en la calle Uruguay núm. 1. 176-perm

Prince & Hill DENTISTAS NORTE-AMERICANOS—Calle Cámaras número 163, esquina Buenos Aires. 42-perm.

Rodolfo Otero y José A. de Freitas ABOGADOS—Calle Andes núm. 240 A, (altos). 149p

Ramon Mora Magariños Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 137.—Domicilio, Yaguaron número 43. 531-ag.25.

Tavolara (Luis F.) Despachante de Aduana y comisionista.—Ha trasladado su escritorio á la calle Cerrito núm 198 158-perm

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Buenos Aires, 102 A (estudio del doctor F. A. Berra). 19-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos
VERDADEROS ESPECIALISTAS
Consultorio BOURSE & HILL
351—CALLE SARANDI—351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el único en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el único que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para [illegible] mas positivo y mas hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33-dpm

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 5-perm.

†

José Pedro Balparda
(Q. E. P. D)

Falleció el 21 de Marzo de 1892

Agustina G. de Balparda, esposa; Luisa, hija; hermanos, tios y demás familia, invitan á las personas de su relacion al novenario que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará el 21, 22 y 23 del corriente en la capilla de Maria Auxiliadora (calle Mercedes entre Gaboto y Yaro), á las 7, 7 1/2 y 8 de la mañana, favor que agradecerán. 1070-ab 21

A los sastres Se ofrece un cortador sastre en toda clase de prendas, y es especial en sacos de abrigo de señora y capas de caballeros. Tambien da lecciones en su casa ó á domicilio. Darán razon calle de Buenos Aires núm. 98. 1046-ab.19.

A mis clientes El depósito de jabonería y velería de Benito Alvarez, situado en la Avenida General Rondeau núm. 241, se mudó al núm. 364 esquina Valparaiso. 1051-ab.19

Al público y al comercio—El que suscribe participa haber vendido al señor don Manuel Rodriguez todas las existencias del almacen de su propiedad sito en la calle Sarandí 115, denominado almacen del Piloto; todo el que tenga algo que reclamar lo haga dentro del plazo que marca la ley ó sean 5 dias; pasado dicha fecha el comprador no atiende reclamo alguno.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*Benito Iglesias*—*Manuel Rodriguez.* 1045-ab.19.

Al comercio y al público Participamos que de mutuo acuerdo hemos disuelto la sociedad que existia en esta plaza, bajo la razon de Nicolás Savio é hijo, segun así consta de la escritura pública que con fecha 13 del presente autorizó el escribano don Victorino José Cabral, quedando con el activo y pasivo don Angel Savio.—Montevideo, Abril 16 de 1892.—*Nicolás Savio.*—*Angel Savio.* 1069-ab.24

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos Capital 400.000 pesos.—Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Directorio

Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vice-presidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro N. Crosta, secretario; Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo y Pedro Risso, vocales.

Abogado general del Banco
Doctor don Alberto García Lagos.

Abogado de la seccion Garantía de Rentas hipotecarias
Doctor don Gonzalo Ramirez.

Gerente
Nicolás Piñeiro

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Andes 253, finca baja, 8 habitaciones; id 344 id id 4 id; Agraciada 785, id id 10 id; id 68/70 barraca; id 70/72 finca baja, 2 habitaciones; 74/4a id id, 2 id; id 62 id id, 2 id; id 64 id id, 2 id; id 66 id id, 2 id; id id id 2 id; id 60 id id, 2 id; id 72a id id 2 id; Aura esquina Reducto, 8 id; Arapey 63 id id 3 id; id 68 y 70 almacen; Asilo (Union) 146, finca baja, 2 habitaciones; Arapey 223 id alta, 7 id; Buenos Aires 139 id baja, 13; id 26 id id, 6 id; id 32 id alto, 7 id; id 118 id baja, 12; Colonia 553 id id, 8 id; Durazno 264 id id, 1 id; id 420, id id, 6 id; Dayman 170 id id, 3 id; Durazno 262 id id, 8 id; 18 de Julio 377 id id 8 id; id (Union) 205 id alta, 3 id; Guaraní 36 A (barraca); Yaguaron 139, finca baja, 1 id baja; id Yaguaron 139. id id, 1 id; Yaguaron 141 id id, 3 id; General Rondeau 298, finca baja, 2 habitaciones; Lavalleja 38, id id, 7 id; Larrañaga 160, quinta; Maldonado 2 A sótano; Maldonado 2, finca baja, 4 habitaciones; Mercedes 371, id id, 9 id; Maldonado 98, id id 7 id; Olimar 82, id alta, 6 id; Olimar 84, id alta, 5 id; Palmar 36, id baja, 2 id; Piedras 141, escritorio; Piedras 145/7, escritorio; Progreso 34, finca baja, 5 habitaciones; Perez Castellanos 154, id id, 7 id; Queguay 217, id id 4 id; Reconquista 20, id id, 8 id; San José 229, id id, 11 id; Sarandí 145, id id, 8 id; Sarandí 146, almacen; Solis 65, id; 25 de Mayo 375 id; Zabala 174, id; id 178, id; id 161, id id 155, id; Treinta y Tres 215 A, finca alta, 10 habitaciones; Tacuarembó 210/12, id baja, 4 id; Victoria 85, id alta, 4 id; 25 de Mayo 454, id id, 9 id; Washington 105, id baja, 2 id; Yaguaron 139, id alta, 1 id; id 139, id id, 2 id; Cerro-Largo 31 A, Ciudadela 54, 25 de Agosto 254 y Durazno 262, se alquilan cuartos

Cuotas de Amortizacion Se compran en la calle Piedras núm. 172 y 25 de Mayo núm. 248. 1072-my.18

Campo Se arrienda un lindo campo flor de quinientas cincuenta cuadras cuadradas, alambrado por los cuatro frentes y con dos arroyos de agua permanente para labranza ó pastoreo en Sarandí Grande, departamento de la Florida, á dos leguas de la estacion del ferrocarril central. Para tratar, en Montevideo, calle Cerro-Largo núm. 387. 892-ab.30

Campo en venta Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de cuatro á siete suertes de estancia con inmensos montes alambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 225. pb...

Coñac, vino blanco VINAGRE DE VINO—Del establecimiento de Pascual Harriague, del Salto Oriental.—Se vende en el escritorio de A Lermitte é hijo, Cerrito número 84 B, únicos agentes. 146 perm,

Deuda Amortizable Se compra y papel del Banco Nacional, calle Piedras núm. 172 y 25 de Mayo núm. 248. 1073-my.18

Establecimiento médico balneareo, Balneoterapia—Baños higiénicos y medicinales—duchas frías, calientes, escocesas y de vapor. Electricidad estática, galvánica y farádica. Sudores y baños rusos y turco-romanos. Baños de vapor de eucaliptus y de trementina. Aire comprimido simple, alquitranizado ó creosotado y aire enrarecido. Masaje y gimnasia. Análisis de orinas.—Las personas que no estén provistas de indicación facultativa por escrito deberán someterse á una consulta de entrada á las 10 a. m. ó á las 5 p. m.—Plaza Libertad núm. 40. 198-pm.

Estudio De asuntos judiciales—Dr. Rafael Romeu, calle Treinta y Tres núm 113, Montevideo 723-st 14

Fábrica de camisas S. Carbonell—Medidas, composturas y confecciones. Precios módicos. Ventas al contado.—Calle Andes 217, entre San José y Soriano. Montevideo. 130pm.

Gran café Restaurant CASINO DE LA BOLSA—73—Zabala 73—Almuerzos y comidas exquisitos. 186-perm.

No mas humedad en las casas Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Caastiglioni y Hno.* 41-pm-edm

Mayordomo Casado que tiene todo conocimiento de los trabajos de una estancia (incluso teneduria de libros) y posee buenas referencias, busca nuevo empleo para mediados de Mayo, dirigirse á Darmstädter y Wollmer en Buenos Aires, Piedad 368. 1019-ab.23-ed.m.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion. Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos el paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

La pintura al oleo sobre cristal y lienzo, sin que sean necesarios estudios previos en pintura y dibujo, se enseña en 16 lecciones bajo garantía. En la misma casa se venden toda clase de útiles para esta clase de pintura y además cajas de estudios con instrucciones de la distinguida profesora Maria B. de Fischer para aprender á pintar al oleo sobre [illegible] instrucciones tambien sueltas.—Alsina 1060, Buenos Aires.—M. B. y R. Fischer. 1059-my.10

HERMOSILLA Y Cª
LA GIRALDA
CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

THE STANDARD COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE EDIMBURGO
B. LORENZO HILL—Gerente
133—ZABALA—133 MONTEVIDEO

ERNESTO QUINCKE
Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes
Cilindros
MOTORES
LUZ ELÉCTRICA
Surtido completo de máquinas para la agricultura
Guadañadoras de acero para cortar pasto, etc.
MOTORES A VIENTO
EXPOSICION PERMANENTE
Cerro-Largo números 90 y 92

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NÚMERO 154

Banco Italo-Oriental (EN LIQUIDACION)

Banco de España y Rio de la Plata
CALLE RINCON Nº 50

Gran Hotel Español
DE JOSÉ GUARDIOLA

HOTEL UNIVERSAL
DE JUAN ERASUN
Calle Ituzaingó esquina Piedras

CERVECERÍA GERMANIA
Depósito general
CALLE QUEGUAY NÚM. 218

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

CAJAS DE HIERRO
C. Brandes y Comp.
131—ZABALA—131

Banco Italo-Oriental (EN LIQUIDACION)

A los anunciadores de "El Siglo"

Cochería de Vicente Urta

Banco Británico de la América del Sud
ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

SASTRERÍA DE R. CAMPOS
Calle de Sarandí esquina Bacacay, bajos del Hotel Español
ZABALA NÚMERO 94

ESPECÍFICO JEYES
Unicos agentes y depositarios en Montevideo
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Extracto de Tabaco de Virginia
South Down Sheepwash
PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS



Augusto C. Linck y Ca.

ESPECÍFICO DE GLICERINA
(NO ENVENENA)

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

Caja de Crédito Uruguayo

Vino Oriental Genuino
Bodega nacional
Soto y Compañía

Banco Comercial

Especial en artículos de lana
Para hombres
Para señoras
Para niños

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

J. TREMOLERAS E HIJO
194—PIEDRAS—194

Tramvía á los Pocitos, Buceo y Union

¡¡A precios increíbles!!

"LA PLATA"
CAPITAL: $ 3.000.000 m/n

William Meikle y Cª

Colegio anglo-francés

EL DESCUBRIMIENTO MAS GRANDE DEL SIGLO
MEDALLA BORSANI

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AGENTES UNIDOS
Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Sorteo el dia 22 de Abril de 1892.

	$ 12.000
	» 1.000
	» 1.000
	» 1.000
	» 1.160
	» 1.800
	» 12.040

Quedan en garantía depositados en el Banco ps. 100.000 en garantía. 181-pm

Ferro Carril Central del Uruguay
AVISO
La Administracion.

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Hamburg-Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—HAMBURGO
18-perm.

Agencia inglesa de Seguros
De N. Goddard
Agentes: N. Goddard y Ca.
90-pm

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR

Compañía Telefónica de Montevideo

¡AGUA! ¡AGUA!! ¡AGUA!!!

AVISOS JUDICIALES
Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por impedimento del de tercero, se cita á los acreedores de don Calixto Martinez Buela, para la junta que tendrá lugar el dia veinte y cinco del corriente á las 2 de la tarde en la oficina actuaria calle de Cámaras núm. 182, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que se resolverá con los que concurran. Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 974-ab.6-20p.ab 25

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se han declarado abiertas las sucesiones de don Melchor de Viana y doña Maria Antonia Achucarro, citándose á sus herederos y demás que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio á los herederos ausentes.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 979-ab.5-1m.my.5.

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don José Blanco, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias comparezcan ante Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1023-ab.12-1m.my.11

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de doña Maria L. de Dorgan, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 23 de 1892—*Benjamin Pereira*, actuario. 916-ab.1.º-30p.ab.30

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Tomás Orichir, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 917-ab.1.º-30p-ab.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delsarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 30 de 1892. *Santiago Seoane*, actuario. 894-ab.1.º-30p.ab.30

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Jacinta Palomeque, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 807-mz.22-30p.ab.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Maria Rafaela Reyna, citándose á la vez á su acreedores ú otros interesados para que dentro de término de treinta dias comparezcan ante Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 945-ab.3-1m.my.2

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, se cita y emplaza por el término de treinta días á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de don Martin Torres, para que comparezcan á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha iniciado contra dicho causante don Juan Calafat, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 891-mz.31-15p.ab.19

Juzgado de Comercio

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Pascual Francini, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 días se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 930-ab.2-40p.my.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Vargas de Blancas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 31 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario. 933-ab.2-1m.my.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Norberto Maillard, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en los autos que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre rescision de contrato.—Montevideo, Abril 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 951-ab.3-90p.jl.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, interino, doctor don José L. Vila, se emplaza á la sucesion de doña Josefa Monticidor, para que dentro del término de noventa días se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos iniciados por Andrés A. Gomez, solicitando carta de pobreza para litigar con la expresada sucesion.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 978-ab.6-3m.jl.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se cita á los acreedores del concurso formado á don Juan San Martin, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el veintidos del corriente á las dos de la tarde, en la calle Rincon número 109. Montevideo, Abril 6 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 992-ab.7-15p.ab.22

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente desempeña las funciones del de primero, se convoca á los acreedores de don Benito Perez, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el veintiuno del corriente á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 6 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 991-ab.7-14p.ab.21

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Guillermo Rubí, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1018-ab.10-14p.ab.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Bartolomé Nasino, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1031-ab.12-12p.ab.24

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel Perez para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el 22 del corriente á las 2 p. m. con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio y llenarse los demás requisitos legales.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1032-ab.12-10p.ab.22

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Pablo Orayen para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el 22 del corriente á las 2 p. m., con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio y llenarse los demás requisitos legales.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1033-ab.12-10p.ab.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber: Que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Jaime Godoy, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 11 de 1892. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1030-ab.12-12p.ab.24

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado al Banco Constructor Oriental, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Cárlos E. Barros dentro del término de 30 días.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1044-ab.13-1m.my.12

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Rodriguez y Ca. para la reunion que tendrá lugar el dia 22 del corriente, á las 2 de la tarde para oir las propuestas de concordatos hechas por el fallido.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1043-ab.13-9p.ab.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 25 del entrante Abril de 2 á 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Rincon núm. 67, y el alguacil, se va á proceder á la venta en almoneda, de la propiedad sita en la calle de Mercedes núms. 504 y 506, [illegible] compuesto [illegible] metros de frente por [illegible] de fondo [illegible] Tomás Mujica [illegible] don Santos Arriola [illegible] —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1002-ab.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, interinamente del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan B. Scarcella, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle de Rincon [illegible] —Montevideo, Abril 13 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1054-ab.14-11p.ab.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á los acreedores de don Francisco Schiapacasse para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 29 del corriente á las 2 p. m. [illegible] —Montevideo, Abril 13 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1052-ab.14-15p.ab.29

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, á los acreedores [illegible] Pisciotano [illegible] —Montevideo, Abril 13 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1053-ab.14-7p.ab.21

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don José L. Vila, [illegible] —*José Gerardo Canosa*, escribano público. [illegible]

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don José L. Vila, se cita á los que se consideren con derecho á tres acciones de la Sociedad Agrícola Industrial, señaladas con los núms. 41, 42 y [illegible] para que dentro del término de treinta días se presenten á deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 4 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 963-ab.5-1m.my.4

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don José L. Vila, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Santiago Saroldi, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Domingo Magnani, en la casa calle Misiones núm. 133, dentro del término de 30 días.—Montevideo, Marzo 19 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 806-ab.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, interino, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores de don Juan Laugá, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico [illegible] tendrá lugar el dia veinte del corriente á las dos de la tarde [illegible] —Montevideo, Abril 8 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1008-ab.9-12p.ab.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores del concurso formado á los señores Helguera y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el día veinte del corriente á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos [illegible] —Montevideo, Abril 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 977-ab.6-15p.ab.20

Juzgado L. Correccional

Por disposicion del señor juez letrado Correccional, doctor don Enrique Platero, se hace saber: Que en virtud de la denuncia hecha ante su Juzgado, se ha ordenado á la Administracion de la Lotería de la Caridad [illegible] cuya numeracion [illegible] siete del corriente, los números: [illegible]

De la lotería á jugarse el 12 del corriente, números: [illegible]

De la lotería á jugarse el 12 del corriente, siendo la jugada á verificarse [illegible] los de la [illegible] la libreta [illegible] de órden.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Luis P. Barbeito*, escribano público. 982-ab.26-tarde.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á todos los que se consideren herederos ó con derechos á la sucesion de don Ambrosio Bossio, para que comparezcan á este Juzgado á deducirlo en los autos iniciados por el empeño de don [illegible] bajo apercibimiento de [illegible] de oficio [illegible].—Aguada, Abril 7 de 1892.—*Lorenzo S. Massio*. 1095-ab.9-1m.myo.8

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Luisa Rodriguez, solicitando la rectificacion de la partida de defuncion de su hijo Juan Gil Espantoso, cuya partida se encuentra equivocada [illegible] Antonio [illegible] partida José [illegible] de la ley [illegible] á fin [illegible] rectificacion [illegible] treinta [illegible].—Guadalupe, Febrero 25 de 1892.—*Sagarra*. 832-mz.24-1m.ab.24

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á [illegible] Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Feliciano Garrido y de doña Catalina Figueredo, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella por cualquier título, se presente á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1026-ab.12-1m.my.11

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Eugenio Fournier, exponiendo: que en la partida de nacimiento que acompaño de mi hijo Eugenio, labrada por el señor oficial de Estado Civil de la 4.ª seccion de este departamento, se han deslizado dos errores en los nombres de los respectivos abuelos maternos, sentándose el nombre de Desiré Mansais en vez de Pedro Francisco Mansais y el de Luisa Huart, en vez de Adela Enriqueta Huard que son los verdaderos apelativos. A efecto, pues, de subsanar esos errores, vengo á solicitar de V. S. ofreciendo desde ahora la justificacion requerida por la ley, se sirva ordenar se corrija la mencionada partida de nacimiento. Y á los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 29 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 918-ab.1.º-30p.ab.30

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente de sucesiones de don Feliciano Garrido y doña Catalina Figueredo, se ha presentado un escrito en el que entre otras cosas solicita lo siguiente: que en el acta de defuncion de mi finada madre, se han padecido varios errores en la denominacion de las personas que menciona y como esa equivocacion ocasiona dudas para la prueba del estado civil de nuestra familia, vengo á provocar el juicio de rectificacion respectivo y á V. S. pido que en mérito de la informacion ad-perpetuam que ofrezco al tenor del interrogatorio inserto á continuacion y previa vista del señor juez de paz que autorizó el acta y del Ministerio público, quiera mandar enmendar esa partida, cambiando el nombre de Cármen Figueredo de Garrido, por el de Catalina Figueredo, viuda de Feliciano Garrido, como equivocadamente se menciona en el acta de defuncion. Y á los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1049-ab.14-1m.my.13

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

El doctor don Federico Carré Calzada, juez letrado de este departamento del Durazno, República Oriental del Uruguay, á pedimento de varios acreedores del hoy fallecido don Cármelo Corteses, ha declarado abierta la sucesion intestada de éste y á los efectos que determina el artículo 1045 del Código de P. Civil manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesion para que se presenten á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de noventa días contados desde el siguiente al de esta publicacion. La citacion general que contiene este emplazamiento se hace especialmente á doña Josefa Rambaldi, madre de Cortese, que está llamada á heredarle por haber fallecido soltero y sin descendencia natural reconocida, cuya señora segun informe reside en Italia, sin saberse de cierto el lugar de su vecindad.—Durazno, Febrero 6 de 1892.—*M. Olmren*, actuario. 528-fb.26-3m.my.25.

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos seguidos por el Banco Inglés del Rio de la Plata contra don Leopoldo Villeneuve sobre reconocimiento de firma á escrito del apoderado de la Comision liquidadora de dicho Banco, pidiendo se declare rebelde al apelante en razon de no haber comparecido á proseguir el recurso, se ha dictado con fecha 4 del corriente mes y año, el auto que á continuacion se transcribe: «Autos y vistos: A lo principal.—En mérito del poder que acompaña, téngasele por parte como lo solicita; y en rebeldía del apelante, sígase la causa con los estrados, notificándose esta resolucion en la forma que determina el artículo 844 del Código de Procedimiento.—Al otro sí como pide, dejando testimonio.»—*Vazquez—Salcañach—Vilaza.*

Y en cumplimiento de lo mandado por dicho auto, hago esta publicacion por el término de la ley.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*Adrian Castro*, secretario adjunto. 1057-ab.30

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 30 de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela mixta de 1er. grado á instalarse próximamente en el pueblo de Rivera, señalándose para la presentacion de las solicitudes de las aspirantes hasta el 20 de Abril próximo á las 4 p. m.
ab.20 — *El Secretario general.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio apropiado para escuela pública, el que deberá estar situado [illegible] Florida y Dayman, San José y Durazno.
El Secretario.

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, Abril 5 de 1892.

Esta Secretaría llama á propuestas para la impresion de la Memoria ministerial.

Cada uno de los postulantes presentará como muestra un pliego impreso de 16 páginas del modelo que estará á la vista en esta Secretaría.

Las propuestas deben hacerse por pliego de 16 páginas sobre 500 ejemplares (debiendo imprimirse por lo menos un pliego diariamente) y se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 20 del corriente á las 2 p. m., á cuya hora serán abiertas estén ó no presentes los interesados.

La Secretaría se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó rechazarlas odas.
980-ab.20 — *La Secretaría.*

Direccion General de Correos

Por disposicion de la Direccion General, el 19 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de cinco centésimos, impresos en tinta azul.

Señálase el plazo de noventa días, contados desde la fecha indicada, para retirar de la circulacion los de igual uso, debiendo verificarse el canje de estos por los de la nueva emision dentro de los últimos treinta días del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del Estado.

Se previene que, finalizado el plazo que se señala, los timbres postales de las emisiones que se retiran se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Abril 18 de 1892.
1081-ab.27 — *La Secretaría*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles extranjeros, 2 pianos, cuadros al óleo, aparatos de gas, plantas, alfombrados, cortinados, consolas, 1 volanta, 1 cupé, 4 caballos, arreos y demás objetos pertenecientes al señor doctor don Cárlos Brendel—En su casa, calle Andes núm. 213 entre San José y Soriano—En exposicion el dia antes de la venta.

EL JUEVES 21 del corriente, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura por ausentarse dicho señor del país, todo el amueblado de esta casa, que consiste en muebles en buen estado, comprados en Europa expresamente para su uso y que consisten en salon, salita, escritorio, dormitorios, comedor con servicios de porcelana y cristalería, alfombrados de tripe, adornos, aparatos de gas en toda la casa, cuadros al óleo de autores conocidos, cortinados de puertas y de postigos transparentes, cantidad de plantas y demás á la vista.

Al mismo tiempo

1 piano de concierto de gran formato y de excelentes voces, con máquina de hierro de la fábrica de C. Bechstein, 1 piano perpendicular muy buenas voces.

Carruajes

1 volanta Saubion para 4 personas
1 cupé de 4 asientos.
4 caballos de tiro.
Arreos.

En exhibicion

El dia antes del remate de 1 á 5 p. m. 1029-ab.12

José B. Gomensoro

Del importante terreno y mejoras, calle Yaro núm. 21 entre Uruguay y Mercedes—El único por edificar en esa cuadra.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Este importante terreno, perfectamente situado, dista 2 1/2 cuadras de la calle 18 de Julio y es el único por edificar en esa cuadra, tiene un galpon, caballeriza, cuarto para peon, porton, cerco, vereda y empedrado todo pago.

Mide 12 3/4 varas de frente por 34 varas mas ó menos de fondo, haciendo un área de 449 varas cuadradas.

Títulos buenos

El comprador dará 200 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en el mismo. 1042-ab.13

José B. Gomensoro

De la casa calle Mal Abrigo número 34 entre Antiguo Maldonado y Carapé.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase, es venta forzosa, dinero de contado.

Esta casa edificada recientemente á la moderna con 8 piezas, con tirantes de fierro, cocina, algibe, letrina, dos patios.

El frente elegante, con gran baranda de fierro en la azotea.

Tiene á cobrar los arrimos de los costados Norte y Este.

El terreno mide 10 varas 78 de frente al Oeste por 26 varas 77 de fondo, con empedrado y vereda pagos.

Títulos buenos.
El comprador dará 300 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma. Pido puntualidad. 1078-ab.19.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De muebles, espejos, alfombras, aparatos de gas, platinas, cuadros y demás—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MARTES 26 del corriente, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor juez letrado de lo civil doctor don Domingo Gonzalez y pertenecientes á la sucesion de don Antonio Fernandez Echenique.

Los muebles de sala, antesala, comedor, dormitorios, alfombras, aparatos de gas, cuadros, grabados y otros, platinas, cocina de fierro, floreros, adornos y demás

Al mismo tiempo

2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas tapizado de brocato de seda.
4 espejos grandes marcos dorados. 1014 ab.10

José B. Gomensoro

Notable é importante remate del amueblado de nogal y roble hamburgues, cocina de fierro, plantas, 2 pianos perpendiculares, camas de bronce y de fierro, conservas, vinos y demás enseres, pertenecientes al señor don Julio Weisse.—En la casa calle Soriano núm 215, entre Ibicuy y Cuareim.

EL DOMINGO 1.º de Mayo y martes 3, á las doce y media en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor del país, de todo el rico y completo amueblado traido por dicho señor de Europa y que consiste en sala, antesala, escritorio, 4 dormitorios, cuarto de vestir, comedor con servicio de cristales, porcelana, vinos, conservas, alfombrados de tripe, espejos, cortinados, adornos, periódicos y libros en aleman, cocina de fierro, útiles, filtro, plantas y demás que compone el amueblado completo.

La casa podrá visitarse el dia antes de la venta, de 12 1/2 á 4 1/2 de la tarde.
Merece visitarse. 1079-ab.19.

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—De dos explendidas casas de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades, á una cuadra de la Bolsa de Comercio. En la calle de las Piedras núms. 117 y 119 entre las calles de Solis y Colon, tasada en $ 25.204—2/3 partes de su tasacion $ 16.802,67 cts. El comprador podrá seguir con una hipoteca de $ 6000 al 9 % de interés al año, que vence el 27 de Marzo de 1894.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad EL LUNES 25 de Abril á las cuatro de la tarde, segun

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos sucesorios de don Manuel Carbaja, don Juan Peñalva, don Juan P. y Sanchez y doña Margarita S. de Peñalva, se hace saber al público que el dia 25 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una propiedad sita en la vieja ciudad, calle Piedras núms. 117 y 119, compuesto el terreno en que está construida, de 12 metros 26 mils de frente al Norte sobre la expresada calle de Piedras, por 42 metros 95 cts de fondo al Sud, por donde linda con don Ruperto Luengas; por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de $ 25.204; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 6 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 998-ab.8

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

EL MARTES 19 del corriente, de 4 á 5 de la tarde.—De un precioso solar en la calle Mercedes casi esquina de Gaboto, con un área de 308 varas cuadradas 32 cents., con tranvía por su frente, el de la Union; como posicion no se puede pedir nada mas bien situado y se venderá por las 2/3 partes de su tasacion ó sean $ 910.04.

Para mas detalles recomendamos la lectura del siguiente edicto:

ALMONEDA—De mandato del juez de Paz de este departamento, ciudadano don Romeo Aprile, se hace saber al público, que el dia 19 de Abril de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del alguacil comisionado don Antonio C. Omar y del infrascripto escribano, de un terreno sito en esta ciudad calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaro, compuesta su área de 227 metros 51 decímetros cuadrados, iguales á 308 vs. 32 cents de otra, que se descomponen así: 10 metros 60 centímetros al Norte la precitada calle Mercedes; 10 metros 65 centímetros la línea del Sud; 21 metros 33 centímetros la del Este, lindando con don Juan J. Costa y 21 metros 40 centímetros al Oeste, confinante con el doctor don Domingo Aramburú. Este terreno con las mejoras que contiene ha sido tasado á razon de seis pesos el metro cuadrado, ó sea en su totalidad, en la suma de $ 1.365,06 y no se admitirán ofertas que no excedan á las dos terceras partes de esa cantidad, que importan $ 910,04. La venta de que se trata ha sido ordenada en la ejecucion que por cobro de adoquinado, sigue don Pedro L. Lenguas, apoderado sustituto de los empresarios Elzaurdia y Pallares contra el propietario del terreno no deslindado. A los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil el mejor postor deberá consignar $ 200; pudiendo verse por los interesados el expediente respectivo en el Juzgado de la 7.ª seccion, calle Yaro núm. 59.—Montevideo, Marzo 28 de 1892.—*Luis P. Barbeito*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, plaza Independencia núm. 77, al Norte. 925-ab.2

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 21 del corriente á la una en punto procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y orden de quien corresponda, en lotes á la vista lo siguiente: Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

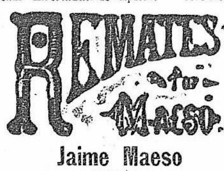
En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99. 1061-ab.17

Cipriano C. Silva

Importante remate de 50 cajones de longanizas, chorizos y morcillas, cada uno 12 latas, extremeñas en manteca.—En el muelle de Capurro.

EL VIERNES 22 del corriente á la una en punto procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

50 cajones longanizas, chorizos y morcillas extremeñas—En el muelle de Capurro. 1074-ab.19



Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate de la 5.ª parte indivisa de la gran barraca calle Orillas del Plata núm. 22, compuesta de 1445 metros, 718 decímetros, con grandes y costosos galpones, departamentos altos y bajos y con frente á la bahía muelles, pescantes, etc., la que produce actualmente 250 pesos mensuales. Tiene una cuadra entera de frente sobre la calle Convencion.—Al mas alto precio.

EL MIERCOLES 20 de Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno y en los autos seguidos por don Pedro Aguirrechú con don Manuel Correa y Artigas la quinta parte indivisa de la valiosa barraca con un frente de 25 varas á la calle Orillas del Plata núm. 22 y con una cuadra entera sobre la calle Convencion, conteniendo costosos galpones, corredores, departamentos altos y bajos y muchas otras construcciones y constando su área de 1445 mts 78 dts. Ademas de tener esta barraca tres frentes sobre las calles Orillas del Plata, Convencion y Miguelete, tiene otra fraccion que da frente á la calle Miguelete con fondos á la bahía, con muelles, pescantes y galpones

Es inútil encarecer la importancia de esta propiedad, cuya quinta parte venderé al mas alto precio para pago de hipoteca.

Está indivisa con los hermanos don Félix, doña Matilde, doña María y Teresa Correa y la quinta parte que ofrezco en venta produce 50 pesos mensuales.

Tiene aguas corrientes, caños maestros, adoquinados, vereda y muchas otras mejoras de importancia. Véase el siguiente edicto del Juzgado respectivo:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, se hace saber al público que el dia 20 del coriente Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero público don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor de la quinta parte indivisa que posee don Manuel Correa y Artigas en condominio con sus hermanos en un terreno con los galpones y demás construcciones que en él existen, situado en esta ciudad y el muelle que á los fondos del mismo sobre la bahía le corresponde, compuesto dicho terreno sobre el que está construida la barraca denominada La Fé, de veinticinco varas de frente al Sud, sobre la calle Orillas del Plata donde está señalado el porton con el núm. 22; igual frente tiene la línea del Norte por donde linda con la calle Miguelete que separa dicha barraca con el expresado muelle, el que tiene tambien 25 varas de frente y fondo al Norte á la bahía. El lado Oeste del expresado terreno de barraca tiene frente á la calle Convencion desde la esquina de la calle Orillas del Plata hasta la esquina de la calle Miguelete y por el Este tiene igual extension que por el Oeste, lindando con la barraca de los señores Portillo y Balparda, encerrando una extension superficial de 1445 mts 78 cts. Se manda vender en el juicio ejecutivo, promovido por don Pedro Aguirrechú contra don Manuel Correa y Artigas, debiendo el mejor postor oblar la suma de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 4 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario 966-ab.5

Jaime Maeso

De una valiosa, buena y central propiedad de altos y bajos, con frente á la calle Colonia núm. 287 y 289, entre las de Yaguaron y Ejido.—Situacion valiosísima y posicion inmejorable y de porvenir obligado.—Venta terminante al mejor postor y en el lugar de su ubicacion.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de esta magnífica, central y lujosa casa de altos y bajos, con un hermoso frente de 12 1/2 varas á la calle Colonia números 287 y 289, adoquinada, por 25 varas de fondo, teniendo gran número de espaciosas piezas, patios de mármol, algibe, caño maestro, agua corriente, trenvía á la puerta y toda clase de comodidades.

La construccion es sólida, elegante y moderna y está hecha á todo costo, no habiéndose consultado ninguna clase de economía en su edificacion.

La venta, vuelvo á repetir, es obligada con órden de sacrificarla al mejor postor, pues hay necesidad de venderla por lo que den y para reparticion de erederos.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos. Detalles al rematador, calle Uruguay núm. 99. 1056-ab.14

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad y una buena fraccion de terreno con tres hermosos frentes sobre las calles Asilo núm... Durazno é Isla de Flores. Para pago de hipoteca.

EL MIERCOLES 4 de Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor para pago de hipoteca la propiedad y la fraccion de terreno contigua con frentes á las importantes calles Durazno, Isla de Flores y Asilo, cuya venta al mejor postor tendrá lugar de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos promovidos por don Benito Canedo contra don Agustin Laguarda, por cobro de hipotecas, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, al remate almoneda de los siguientes bienes: 1.º Un terreno compuesto de cuatro solares, designados en el plano respectivo con los núms. 7, 8, 15 y 16, situados á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de seiscientos setenta y dos metros cuadrados igual á nuevecientas diez varas setenta y nueve décimas, lindando por el Este con la calle Asilo; por el Oeste con los solares núms. 6 y 4: por el Sud con la calle Isla de Flores y por el Norte con la del Durazno.

2.º Otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de cinco solares, señalados en el plano correspondiente con los números 4, 5, 6, 13 y 14, situados tambien á inmediaciones de la Playa Ramirez, conteniendo mil trescientos cuarenta y tres mts cuarenta y ocho ds. cuadrados que con doscientos cuarenta y dos mts 44 ds cuadrados de sobras fiscales forman un área superficial de mil quinientos ochenta y cinco mts. 92 dm cuadrados, lindando por el Norte con la calle de Durazno, por el Sud con la de Isla de Flores, por el Este con el ejecutado y por el Oeste con don Estéban Balini.

La venta tendrá lugar en los terrenos mencionados el dia MIERCOLES 4 de Mayo á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste en el acto de aceptársele su oferta oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Abril 18 de 1892. —*Justo P. Linares*, escribano público. 863-mz.9

Francisco Piria

En la calle del Comercio

EL DOMINGO próximo, 24 del corriente, ¡á plazos!, 43 solares, con tren á la puerta, pagaderos por mensualidades de cinco pesos.

Acto continuo, una casita de tres piezas, construccion antigua, de material, con aljibe, edificada en un terreno que mide 852 varas cuadradas.

Condiciones de la venta

50 pesos al contado y el resto en mensualidades de 12 pesos.

¡Aprovechen la bolada!

No olviden que *La Industrial* malbarata todas sus propiedades por completa liquidacion de negocio, de manera que no hay que extrañar que se anuncien en venta solares con frente al tren, con empedrado pago, á satisfacer por miserable mensualidades de 5 pesos, y casas notables y bien ubicadas, que se pueden adquirir por mensualidades tan sumamente bajas que representan menor suma de la que puede obtenerse por alquiler mensual.

Esto nunca se ha visto. Son los únicos casos que se presentan por «La Industrial».

Y, ténganlo bien entendido, no se repitirá mas. Aprovechen la liquidacion.

Los remates de Abril serán al *finis coronat opus*: el epílogo,

Nadie falte el domingo 24 del corriente.

Orden del remate—A la una y media en punto saldrán de la plaza Independencia esquina Ciudadela, veinte wagones conduciendo gratis á los concurrentes.

A la una y tres cuartos se detendrá el convoy en la plaza Artola, (Treinta y Tres) calle Colonia esquina Minas, donde podrán tomar el tramvía los que deseen asistir al remate y no quieran venir al centro.

Por planos, programas, folletos y boletos, oficina de «La Industrial», calle Treinta y Tres número 216. 1062-ab. 19.

Francisco Piria

¡A PLAZOS!

El domingo 1.º de Mayo—Un gran palacio—30 solares frente al trenvía—150 solares interiores—Todos con cerco de pared, ladrillo y cimientos, como para edificar—Todos con empedrado pago—En el Paso del Molino—El terreno mas lindo—Mas alto—Mas importante.

No hay panorama mas estupendo que el que se divisa desde esta localidad.

Se trata nada menos que de la quinta que habíamos formado para nosotros en esa bella localidad, en la que hemos invertido mas de cincuenta mil pesos en arboledas y plantas finas de las mas ricas y escogidas clases.

La Industrial liquida todo cuanto tiene en Montevideo y sus alrededores, por entregarse á la colonizacion en grande escala, así que todo va al muere y todo, todo, entiéndanlo bien, se sacrificará de cualquier modo y por lo que quieran dar.

Cada solar es un jardín delicioso.

Hay más de diez mil piés de parra de las más ricas clases, palmeras colosales, en una palabra, es un verdadero edén.

Prepárense.

El domingo 1.º de Mayo todo se sacrificará. Oportunamente grandes detalles. 716-mz.4

Emilio Avegno

JUDICIAL

Al mejor postor—Sin base—Para pago de hipoteca. De la magnífica propiedad sita en la calle 18 de Julio número 811 y 813, perteneciente al señor general don Casimiro García—Dos casas en un solo lote.

La posicion inmejorable de esta propiedad, su solidez y elegante construccion, son recomendaciones bastantes para llamar la atencion de la gente de dinero y buen gusto. No hay mejor colocacion de dinero.

EL VIERNES 22 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, segun lo dispone el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 22 del entrante mes á las 3 p. m. en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Emilio Avegno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy Nueva ciudad, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por donde las casas tienen designadas sus puertas con los números 811 y 813, 8 metros, 94 centímetros en la línea del fondo, al Sud, que hacen frente á la calle Antiguo Maldonado, 32 metros en el lado Este, linderos con el solar número 2, y 33 metros 17 centímetros en el costado Oeste, confinantes con la sucesion de don Manuel B. Bustamante, encerrando una extension superficial de 419 metros con 40 decímetros ó sean 567 varas 89 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de $ 600 á los efectos de derecho.—Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio M. Pittaluga contra el general don Casimiro García.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para mas informes, verse con el rematador, en el Centro Comercial de 1 á 4 de la tarde. 922-ab.1

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 19 de Abril á la una en punto de la tarde.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 187.—Remataremos á la mas alta oferta cantidad de muebles nuevos y usados, como ser un rico juego de sala, compuesto de quince piezas, tapizado de brocato de seda, ricas galerías con cenefas de brocato de seda, 1 lindo juego de 3 cuerpos para dormitorio, otro id compuesto de 7 piezas, 4 butacas para escritorio, tapizadas en peluche, camas de nogal para matrimonio y para una sola persona. roperos con espejos y sin ellos, consolas, lavatorios, mesas de luz, aparadores de pino, alacenas, casilleros, mostradores, escritorios, máquinas de coser, mesas de sala, divanes, sillones giratorios, camas de fierro, perchas, barandillas para escritorio y otros artículos de tienda, bazar, fantasía y de otras clases que se hallarán á la vista de los compradores. 187-perm

Agustin Sorracco

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Vicente Chiarino contra don Jorge Germino, se hace saber al público que el dia 19 del corriente, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder y la venta al mejor postor, de los bienes que á continuacion se espresan: Primero á las 3 de la tarde, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada manzana número ciento cuarenta, compuesto de un área superficial de 781 varas 25 cents. de otra cuadrados, equivalentes á 575 metros, 46 decs., 95 cents. y 49 mils., tambien cuadrados, encerrados así: 21 metros 475 mils. de frente al Nordeste, sobre la calle de la Agraciada; 32 metros 212 mils. en el costado Nordeste, donde linda con Cuó; 21 metros 475 mils. en el lado Sudeste, por donde confina con Hernandez; formando en el fondo un martillo de 10 metros 737 mils. por igual extension de fondo, por donde linda al Sudeste con don Juan Espantoso y Maria. Segundo á las 4 de la tarde, de otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Arroyo Seco en este departamento, compuesto de 21 metros 47 cents. de frente al Este sobre el camino de Suarez y todo su fondo al Este, por donde linda con don Felipe H. Iglesias y por ser de figura irregular en su fondo, mide por el Norte 92 metros 10 cents. linderos con don Pablo F. Rivera y por el costado Sud linda con este mismo señor y tiene 72 metros 47 cents. El mejor postor consignará por cada propiedad el 10 % en garantía de su oferta á los efectos indicados en el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Abril 2 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Para mayor antecedentes verse con el rematador en su casa calle Colonia núm. 42, 949-ab.3

Agustin Sorraco

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, en los autos ejecutivos seguidos por don Nicolás Medori contra don Juan Covelo y Vila, se hace saber: que el 18 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, compuesto de 8 mts 90 cents de frente al Oeste sobre la calle Agraciada, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms 167 al 173 y 49 metros 25 cents de fondo al Este, por donde linda con los antiguos pozos denominados del Rey, por el Sud con las sucesiones de don José Puente y de Carvalho, así como con el martillo que se expresará y por el Norte con la sucesion Sobera; y además un martillo al Sud del terreno deslindado, que hace á los 26 mts á contar desde el frente y que tiene 9 mts 5 cents en la línea del Oeste, lindando con las expresadas sucesiones Puente y Carvalho y 23 mts 25 cents en el costado Sud que corre de Este á Oeste, por donde limita con las mismas sucesiones; por el Norte con el terreno anteriormente descrito y por el Este con los Pozos del Rey, formando el todo una extension superficial de 649 mts 37 dec. iguales á 880 varas cuadradas. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 2 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para mas detalles, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. 948-ab.3

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 24 de Abril, á las 4 de la tarde, en la importante calle de la Figurita—De un valioso terreno á propósito para casa-quinta, situado sobre dicha calle empedrada, con frente al Norte, distante apenas 3 cuadras de la avenida Goes, en direccion á la calle 8 de Octubre, próximo al gran establecimiento de fabricacion de tabaco de don Onofre Triay, inmediato á la conocida quinta de Viñas y á la de Antonini (hoy propiedad de la Compañía Nacional).—**Posicion excepcional,** por estar situado en la parte mas alta y de donde se domina casi toda la ciudad y alrededores, con vista al puerto.

Tiene cerco de alambre por todos sus costados.—Los tramvías de las líneas La Uruguaya y La Oriental, cruzan muy inmediato.

Area total: 9842 varas cuadradas; frente 75 varas 84 por 129 varas 55 de fondo

El terreno está libre de arrendamiento.—Venta al contado, en un solo lote, sobre la mínima base de un real la vara!—Hay órden terminante de vender.—Títulos perfectos.

El comprador consignará 200 pesos en garantía de su oferta.

El cartel fijado en el frente indica su situacion.

Para ver el plano y cualquier referencia, Arapey núm 99. 1064-ab.19

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de un hermoso terreno aparente para la labranza, en la Aldea, sobre el camino que va al Buceo, de 15 varas de ancho, distante 3 cuadras de la calle de Comercio y con tramvía que da comunicacion con los Pocitos, la Union y Montevideo, y del punto llamado 5 Esquinas al Este lindando con terrenos de la sucesion Soisona al Sud y Este; con don Rafael Castrillo al Oeste y con don Francisco Almeida al Norte calle por medio. Area 12,590 varas cuadradas ó sean 59 varas con 66 de frente á dicho camino por 213 varas 08 de fondo. Está señalado con el núm. 2 en el plano levantado por el agrimensor público señor Penco y Sagra.

Venta al mejor postor en un lote y al contado, títulos á satisfaccion, garantía de la oferta $ 100.

La propiedad no reconoce grávamen y se vende por division de condominio.

Al mismo tiempo 20,000 varas cuadradas, fraccion letra D compuesta de 2 manzanas en el Cerrito de la Victoria.

Terreno apropiado para labranza é inmejorable para plantacion de viñas, sobre la calle pública llamada camino de Viana y á corta distancia de la gran calle de Goes.

Este lindo lote consta de 70 varas 40 de frente al Norte al camino público y fondo al Sud con don Emilio Berro; mide 286 varas al Este lindando con el señor Camaño y Vazquez y 203 varas lindando con doña Isabel Moreno y con el horno de don Andrés Fernandez.

Venta en un lote, al contado y por cualquier precio. Por la posicion que estos terrenos ocupan inmediato al gran camino de Goes, la mas importante calle de entrada á la capital perfectamente macadamizada y la proximidad al Hipódromo de Maroñas, están indicados para quintas de recreo y para Stud.

Puede tambien dividirse en pequeñas fracciones, seguro de duplicar el capital en poco tiempo. Los títulos son perfectos, pudiéndose escriturar el comprador inmediatamente. Para ver el plano y demás detalles ó informaciones, á mi escritorio calle Arapey núm. 99. 1080 ab. 19

Alberto Salvagno y Ca.

De muebles nuevos y usados, juegos de dormitorios, comedor y escritorio de nogal, juegos de sala y adornos de fantasía para sala, cuadros al óleo, espejos, coronas con cenefas y cortinados, roperos con espejo, elásticos, colchones de lana, gran cantidad de muebles y mercaderías generales.

EL MIERCOLES 20 del corriente—En nuestra casa, Sarandí 168 y 172 entre Misiones y Zabala—**Al contado y á la mas alta oferta—A las doce y media** en punto venderemos piezas de género velo de monja, tartan, seda, cruni, trencilla, cintas, pasamanerías, medias, enaguas de lana, camisetas, manchones, ponchos, guantes castor, puntillas, sombreros, pañuelos, gasa de seda, trajes para niños, ovillos de lana para bordar y gran cantidad de artículos generales.

A las dos y media—Muebles de nogal y de todas clases.

NOTA—La casa anticipa cualquier suma de dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor. 1066-ab.19

Alberto Salvagno y Ca.

Del rico mobiliario que adorna la casa calle Canelones núm. 221, por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 24 de Abril á la una en punto, venderemos todo el rico mobiliario que adorna la casa citada, que se compone de gran salon, sala, cuarto de vestir, cuatro dormitorios, comedor, ante comedor y escritorio, juegos de vestíbulo y gran cantidad de plantas.

El viérnes próximo detalles. 1065 ab.19

Serafin Salgado

Importante remate. Judicial. De dos bien construidas fincas de bajos y altos situadas en el mejor paraje de la ciudad. Calle Mercedes números 151 y 153 esquina á Dayman por donde se hallan señaladas las puertas de las casas con los números 98 al 108, producen cerca de cien pesos mensuales. Para pago de hipoteca.

EL MARTES 19 del corriente á las 4 de la tarde procederé á la venta, á la mayor oferta de las dos casas arriba indicadas, en el paraje de su ubicacion, segun se demuestra en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que en el dia 19 del entrante mes á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Serafin Salgado asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un terreno con todo lo en él edificado sito en la manzana núm. 38 de la Nueva Ciudad, compuesta de 10 metros 685 mls de frente al Norte sobre la calle Mercedes por 21 metros 475 mls. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Dayman lindando por el Este y Sud con don Rufino P. Ravia. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Francisco Surroca contra don Pedro Sanguinetti sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario

Para mas datos ver los títulos, casa del rematador calle Patria núm. 24.

La posicion en que se hallan ubicadas estas dos fincas, me escusa de toda recomendacion y solo pido puntualidad á la hora indicada. 943 ab. 3

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, poblaciones y demás mejoras.—En el departamento de Paysandú, campos de doña Clara García de Zúñiga con frente al rio Uruguay.

EL JUEVES 19 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez y nueve del entrante, á las cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, equivalentes á 18 mil 127 hectáreas, 52 áreas, 25 centiáreas y 7 decímetros cuadrados, con las poblaciones y demás mejoras que contienen, lindando por el Norte con la cuchilla de Bella Vista ó de Haedo, que divide dicha con don Cárlos Croker; por el Este con el arroyo Bellaco, por el Sud con los arroyos Roman Grande y Chico y por el Oeste en parte con el del Uruguay y en parte con una suerte de estancia reclamada por los señores Artagaveytia y Canto. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de ocho mil pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Américo y Luis Carassale contra doña Clara García de Zúñiga.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria. 1050-ab.14

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la casa baja calle Municipio núm. 104.

EL VIERNES 22 del corriente á las 4 de la tarde, venderé segun el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno en los autos seguidos por don Santiago Gadea contra don Antonio Puga, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una propiedad situada en el Cordon, compuesto el terreno en que está construida, de 12 varas ó sean 10 mts. 308 mils. de frente al Oeste sobre la calle de Municipio, por donde tiene señalada su puerta con el número 104, por 25 varas iguales á 21 mts. 475 mils. de fondo, lindando por el Norte con don Amancio Baraffio y por el Sud y el Este con los señores Guerra Hnos. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará $ 500 en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por informes, calle 25 de Mayo núm. 465. 985-ab.7

Alfredo J. Bissière

JUDICIAL

De la bien situada casa de altos, calle Arapey número 255, casi esquina á la de Soriano, compuesta de 3 pisos, el primero tiene 3 espaciosas piezas, altillo, cocina, caño maestro, algibe y agua corriente; el segundo tambien 3 lindas piezas y bomba para algibe y las mismas comodidades; el tercero 2 grandes piezas con iguales comodidades. Escalera y zaguan de mármol, todo bien construido y bien dispuesto para dar una renta segura; actualmente produce 59 pesos. Arrimos, adoquinado y caño maestro todo pago. Tasacion bajísima 2.762 pesos 50 centésimos, base para la venta 1.841 pesos 67 centésimos.

Títulos garantidos buenos. Magnífica ocasion para colocar bien su dinero.

EL SABADO 23 del corriente mes de Abril, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la expresada propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 23 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Alfredo J. Bissière asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de un terreno con todo lo en él construido, situado en la manzana núm. 17 de la Nueva Ciudad, compuesto de 9 varas 3/4 de frente al Este sobre la calle Arapey núm. 255 y 11 varas 1/4 de fondo al Oeste, lindando por esta parte con doña Margarita Robeto de Pereyra, por el Sud con don Antonio Zanoletti y por el Norte con don Francisco Tregen. Tasada dicha propiedad en la suma de $ 2.762,50; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 300 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña María Dorrieux de Daistin.—Montevideo, Marzo 17 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Para mas datos, ver al rematador calle Andes núm. 273. 986-ab.7

Alejandro Montauti

De noche, á las 8 en punto—El miércoles 20, juéves 21 y noches siguientes.—Por órden de la Comision liquidadora.—De todas las existencias de la casa de comisiones, consignaciones é importacion.—Depósito de pianos de los señores C. Koch y C.ª, calle 25 de Mayo núm. 319.

Detalle—Ricos y lujosos pianos de cola, idem perpendiculares, de las mas conocidas y acreditadas fábricas alemanas, como ser: Julius Blüthner, G. Schwechten, Berlin, F. Herzke, todos pianos de gran formato, máquinas de fierro, cuerdas cruzadas, lo mejor que se ha introducido al país, hasta la fecha, pianistas, ricas cajas de música, aristones, carteras para id, piezas de id, taburetes y candeleros para pianos, cuadros y bustos de músicos célebres, velas para piano, cuadros al óleo, acuarelas, papel de fantasía, tinta de copiar.

Bebidas—Vino Oporto, cerveza alemana, id. inglesa, caña legítima del Paraguay, embotellada, jabones finos y conservas alemanas.

Artículos de bazar—Platinas, cuadros, floreros, licoreras, espejos, bastones finos, cadenas, 2 grandes cristales para vidrieras, una luna de espejo, linternas mágicas, etc.

PARA MUEBLEROS, FERRETEROS Y BOTICARIOS

20 docenas sillas altas para comedor, asiento y respaldo esterilla; 30 fardos elásticos de alambre de cobre.

3000 metros flecos de seda de lana.

1 fardo cordon de algodon para abrazaderas, 1 gran mostruario pasamanería.

Barras de acero para mineros, un juego elásticos y ejes para carruajes ó carros, 1 máquina para taladrar, corchos surtidos.

25 canastos de botellas vacías, agua mineral, muchos otros artículos para boticarios, herreros, muebleros, ferreteros, que no se detallan por su mucha extension.

Llamo la atencion sobre los pianos á manivela, que son de última invencion.

La casa estará en exhibicion en las noches del 18 y 19 y se permitirá que los interesados puedan hacer probar los pianos.

Los útiles de la casa, como ser gran caja de fierro, aparatos de gas, escritorios, mesas, etc., etc., se rematarán el dia... 997-ab.8.

Federico Paullier

JUDICIAL

De la propiedad de mas valor en la república—Conocida por de Buschental—Situada sobre los rios San José y Santa Lucía, 8981 cuadras 9495 varas cuadradas, con todos los edificios, montes, etc. etc.—Venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

EL JUEVES 21 del corriente á las 2 de la tarde el remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

Remataré cubiertas que sean las bases de venta por mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor Garzon, por impedimento del titular doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Angel Lezica cesionario de los señores Barreiro Hnos., don Telésforo Arteaga y don Eduardo Pereira Pinto

La venta se ofrecerá primero en una sola fraccion y si no hubiera oferta por la base que es de 16 pesos oro sellado la cuadra, se procederá á su venta en fracciones para postoreo y para chacras.

La propiedad de mas valor en la República, por su gran estension, su proximidad á la capital, sus grandes montes, sus edificios, etc., sus tierras que pan llevar para la agricultura, con un núcleo de pobladores.

Forma de la venta

1.º Se propondrá todo el área, que son 8981 cuadras 9495 varas cuadradas, con la base de 16 pesos oro cuadra.

2.º Si no hubiese interesado en esta forma, se propondrá acto continuo la venta en detalle, habiendo fracciones para estancia y otras pará chacras, con arreglo á la numeracion y área de cada una, segun el plano levantado últimamente por don Luis [illegible]chado.

La base por la cuadra de campo de pastoreo es de 10 pesos oro exceptuando la fraccion E, cuya base es de 16 pesos la cuadra.

La base por la cuadra de tierra para chacra es de 16 pesos oro.

La oblacion para el que compre todo será de 18[illegible] pesos.

La oblacion por fraccion de pastoreo será de [illegible] pesos y por cada chacra 400 pesos.

Los títulos están en el Banco Nacional, para que los interesados puedan examinarlos.

Las chacras y fracciones de campo serán entregadas libres de todo gravámen, á no ser que el comprador quiera continuar con la deuda hipotecaria en cédulas de la série A, en cuyo caso se quedará con el importe á que asciendan las cédulas apreciadas por el valor que tengan en el dia de la venta en la Bolsa de Comercio.

Para evitar demoras en la escrituracion, se previene que todas las escrituras de venta serán extendidas por el escribano del Juzgado. Los gastos de escritura los paga el vendedor si no es que el comprador elige su escribano, en cuyo caso serán de su cuenta.

Por planos ocurrir á mi casa, calle Misiones [illegible] de 10 á 5 de la tarde. 1015-ab.[illegible]

J. Rios Lara

JUDICIAL

Para horneros.—Por órden del señor juez de Paz de la 11.ª seccion, don José María Nieto, en los autos seguidos por la sucesion de don Juan María [illegible]rez con don José Miguel Solsona por cobro de pesos, el domingo 24 del corriente, á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion (hornos conocidos de Solsona, en Maroñas), venderé al mejor postor cubiertas que sean las dos terceras partes de su tasacion, que se hará conocer en el acto del remate, lo que se detalla, á saber:

1 horno de quemar adobes.
Las poblaciones que existen en el terreno.
8 mil ladrillos colorados, mas ó menos.
4 mil ladrillos amarillos, mas ó menos.
50 mil adobes, mas ó menos.
9 carretillas de mano.
60 chapas de zinc.
40 tablones de tapar adobes.

A los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, se previene que todo comprador dará en garantía el 10 % del importe de su compra. 1047-ab.[illegible]

José Brito del Pino

Importante remate de una finca en Paysandú.

EL VIERNES 22 del corriente, á las dos de la tarde, venderé al contado la hermosa casa de [illegible] que fué del antiguo Banco Mauá y Ca. en la ciudad de Paysandú. Esta casa tiene 25 varas ó 21 metros 47 cent. de frente al Norte en la calle 18 de Julio y 50 varas ó 42 metros 95 cent. de fondo al Sud [illegible] por formar esquina la casa son tambien de frente al Este en la calle 33 Orientales. Por ser bien conocida esta finca omitimos recomendaciones.

Las condiciones para la venta son 10 por ciento en oro y el resto en certificados compensables del Banco Inglés del Rio de la Plata.

La venta tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, al lado de la Bolsa, Zabala núm. [illegible] 1039-ab.[illegible]

Rafael Mieres

JUDICIAL

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Rafael Mieres asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor, de un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta Nueva Ciudad compuesto de [illegible] metros 515 milímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 462, por 27 metros 200 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con doña [illegible] quina Guevara, María del Rosario Vidal de [illegible] María Gregoria Fidela Vidal de Antuño, [illegible] Oeste con don Raynaldo Arraga y por el Este [illegible] Fomento Territorial, encerrando una extension superficial de 475 metros 80 decímetros y 83 centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don A. Tomaselli y B. [illegible] —Montevideo, Abril 12 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 1055-ab.[illegible]